



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Viernes, 13 de abril de 2007 Núm. 73	Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio	2
---------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	3
Ponferrada	3
Puebla de Lillo	4
San Andrés del Rabanedo	4
Santa Cristina de Valmadrigal	4
Santas Martas	4
Mogoz de Cepeda	4
La Antigua	4
Villamoratiel de las Matas	5
Cea	5
Gradefes	5
Cimanes del Tejar	6
La Pola de Gordón	6
Quintana y Congosto	6
Cabañas Raras	6
Laguna de Negrillos	6
Folgosa de la Ribera	7
Castrocontrigo	7
Garrafe de Toró	7
Cacabelos	7
Villagatón - Brañuelas	7
Matadeón de los Oteros	8
Villaquilambre	8
Palacios de la Valduerna	8
San Millán de los Caballeros	9
Castropodame	9
Igüeña	9
Villamontán de la Valduerna	10
Villazola	10
San Pedro Bercianos	10
Borrenes	10

Villadecanes - Toral de los Vados	10
Santa Maria de la Isla	12
Villaturiel	12
Cármenes	12
Valdefresno	12
Santa Marina del Rey	12
Villablino	13
San Cristóbal de la Polantera	13
La Bañeza	14
Crémenes	14
Cubillos de Rueda	14
Villademor de la Vega	14

Mancomunidades de Municipios

Comarca de Ponferrada	15
Bierzo Central	15
Maragatería	15

Juntas Vecinales

Audanzas del Valle	15
Real Concejo de Valdeón	16
Morla de la Valdería	16
Noceda	16
La Red de Valdetués	16
La Mata de Monteagudo	17
Verdiago	17
Altoar de la Encomienda	17
Regueras de Arriba	18
Palacios de Jamuz	18
Villarino	18
Santa Eulalia de Cabrera	18
La Cuesta	18
Truchillas	18
Torneros de Jamuz	19
Corporales	19
Trabazos	19
Truchas	19
La Baña	20



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**Subdelegación del Gobierno en León**

Anuncio 20

Tesorería General de la Seguridad Social**Dirección Provincial de León**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 21

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 27

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de lo Social**

Número dos de Lugo 32

Excma. Diputación Provincial de León**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones en su artículo 18 y en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones, durante el mes de abril del presente año deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA un anuncio en el que se haga constar todas las subvenciones concedidas durante el primer trimestre del año 2007, y en particular las que a continuación se relacionan con la especificidad de datos que figura en el apartado c) del citado artículo de la Ordenanza:

A.- Al Club Balonmano Ademar León

- El beneficiario de la subvención es el Club Balonmano Ademar-León, CIF: G-24221202.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto, esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 250.000 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, para la temporada 2006/2007, y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del balonmano en la provincia.

B.- Al Club Sociedad Deportiva Ponferradina

- El beneficiario de la subvención es el Club Sociedad Deportiva Ponferradina, CIF: G-24018558.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto, esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 220.000 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, para la temporada 2006/2007 y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del fútbol en la provincia.

C.- Al Club Baloncesto León S.A.D.

- El beneficiario de la subvención es el Club Baloncesto León S.A.D., CIF: A-24253114.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 216.300 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/470.03, para la temporada 2006/2007, y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "Al Club Baloncesto León SAD".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del baloncesto en la provincia.

D.- Al Club Baloncesto Femenino "San José" de León

- El beneficiario de la subvención es el Club Baloncesto Femenino "San José" de León, CIF: G-24400145.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto, esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 55.000 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, para la temporada 2006/2007, y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del baloncesto en la provincia.

E.- Al Club León Balonmano Cleba

- El beneficiario de la subvención es el Club León Balonmano Cleba, CIF: G-24243428.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto, esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 55.000 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, para la temporada 2006/2007 y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del balonmano en la provincia.

F.- Al Club Ruta Leonesa Fútbol Sala

- El beneficiario de la subvención es el Club Ruta Leonesa Fútbol Sala, CIF: G-24038408.

- Se trata de una subvención directa plurianual que al aparecer reflejada nominativa e individualizadamente en la disposición adicional primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2007 se entiende otorgada con la entrada en vigor del Presupuesto, esto es, el 1 de enero de 2007 y fue aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2007 y al efecto fue suscrito Convenio de Colaboración con fecha 9 de febrero de 2007.

- Se trata de una subvención plurianual y se destina un crédito de 25.000 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, para la temporada 2006/2007 y se recoge idéntica cantidad para la temporada 2007/2008, condicionada su consignación en el presupuesto del año 2008, que se imputará a la misma partida, denominada "A Clubes Profesionales y Deportistas de Élite".

- Se concede para: La consecución de los objetivos del programa de actividades a desarrollar por el Club a lo largo de las temporadas 2006/2007 y 2007/2008, que suponen el fomento de la práctica deportiva del fútbol-sala en la provincia.

León, 2 de abril de 2007.-El Presidente en funciones, Juan Martínez Majo. 3859

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2007, aprobó el expediente de modificación de créditos número 04/2007 en el Presupuesto General Municipal 2007, prorrogado 2006, en la modalidad suplementos de crédito, por importe total de 4.263.644,09 euros, financiándose en su totalidad con cargo a bajas de crédito de gasto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo, en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del Negociado de Intervención del Ayuntamiento de León, segunda planta del edificio consistorial en la calle Ordoño II, a efectos de presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 3 de abril de 2007.-El Alcalde Presidente, P.D. Rafael Pérez Cubero. 3916

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a doña Amouhoun Rachida, cuyo último domicilio conocido fue Avda. Padre Isla, 78, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el oficio de 22 de enero de 2007, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto su escrito de fecha 20 de julio de 2006, relativo a licencia ambiental para comercio de productos cárnicos, alimenticios, en Av. Padre Isla, 78, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura en el que se observan las siguientes deficiencias:

"En relación con el expediente de referencia, y a fin de completar la documentación del referido establecimiento, el interesado deberá aportar plano debidamente acotado, en el que se pueda apreciar la situación descrita en el escrito aportado el 23-11-2006."

Estas deficiencias se le notifican a Vd. para su subsanación, con independencia de las que pudieran apreciarse, en su caso, por otros técnicos municipales que deben emitir el correspondiente informe en los aspectos de sus respectivas competencias, en cuyo caso le serán oportunamente comunicadas.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo del presente oficio, pueda subsanar las referidas deficiencias, significándole que una vez transcurridos tres meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por esta Alcaldía se procederá a la declaración de caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones.

León, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, P.D., Rafael Pérez Cubero. 3808 27,20 euros

PONFERRADA

Aprobada provisionalmente, en sesión plenaria de 29 de marzo de 2007, la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de recogida de cadáveres de animales domésticos de compañía.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 3 de abril de 2007.-El Concejal Delegado de R. Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez. 3922 11,20 euros

Aprobada provisionalmente, en sesión plenaria de 29 de marzo de 2007, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades de carácter social en el centro de día para personas mayores "El Plantío".

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 3 de abril de 2007.-El Concejal Delegado de R. Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez. 3923 11,20 euros

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2007

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2007, correspondiente al municipio de Ponferrada, comprensiva de las cuotas municipales y de las cuotas nacionales de los sujetos pasivos que tengan el domicilio fiscal en este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.1 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la ges-

ción del impuesto, se anuncia por el presente la exposición al público de la misma en las dependencias municipales, Pza. del Ayuntamiento s/n, en horario de atención al público y durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

Recurso de reposición ante la Delegación en León de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Ponferrada, 28 de marzo de 2007.—El Concejal Delegado de Hacienda, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

3889 23,20 euros

PUEBLA DE LILLO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, proyecto técnico correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios para el 2007 denominado "Pavimentación de calles en el municipio de Puebla de Lillo", con un presupuesto de ejecución por contrata de 89.999,00 €, redactado por el Ingeniero de Caminos, C y P D. Óscar González Vega.

Se abre un periodo de información pública, a efectos de reclamaciones, de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan el proyecto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente se halla de manifiesto y se puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puebla de Lillo, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

3723 6,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía, por don Perfecto García Macía, licencia ambiental de actividad de bar-restaurante a emplazar en la Avda Párroco Pablo Díez nº 226 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

3733 12,80 euros

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2007, se acordó con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, concertar aval bancario con Caja España de Inversiones por importe de 24.000,00 euros a favor de la Exema. Diputación Provincial en orden a garantizar la aportación municipal a la financiación de la obra "Pavimentación de calles en Santa Cristina de Valmadrigal", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2007, obra 72, con las condiciones que obran en el expediente.

El expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente edicto para que los interesados pueda ser examinado y en su caso presentar reclamaciones.

Si no se presentaran reclamaciones, el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Santa Cristina de Valmadrigal, 30 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, M^a Ángeles Pérez Sandoval.

3750 3,60 euros

Don Cirilo Caballero Santamarta ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación de ovino en polígono 14, parcela 39, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la oficina de este Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, 21 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, M^a Ángeles Pérez Sandoval.

3782 12,00 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de alegaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso en suelo rústico, promovido por Áridos Valdearcos SL, con CIF B24264276, para ampliación y acondicionamiento de oficinas en la parcela nº 5513 del polígono 624, en la localidad de Valdearcos.

Santas Martas, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

3758 8,00 euros

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, el proyecto de la obra "Abastecimiento y alcantarillado en Vega de Magaz", redactado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez y cuyo importe asciende a 57.593,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, el proyecto de la obra "Adecuación playa fluvial en Vega de Magaz", redactado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez y cuyo importe asciende a 52.500,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3759 3,20 euros

LA ANTIGUA

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, se dictaminó favorablemente la cuenta general del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, la cual se encuentra integrada por los documentos establecidos y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido

2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

La Antigua, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.
3760

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan el apartado 2º del mentado artículo 170.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamoratiel de las Matas, 26 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, Ana-Belén Martínez Martínez.
3762

—CEA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

* * *

En sesión celebrada con carácter extraordinario por el Ayuntamiento Pleno de Cea, el 29 de marzo de 2007, se ha acordado la aprobación con carácter inicial de los proyectos técnicos redactados por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que corresponden a las siguientes obras:

- Pavimentación de calles en el municipio de Cea, número 27, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, con una asignación inicial de sesenta mil euros, fijándose la aportación municipal en veinticuatro mil euros.

- Renovación de la red de abastecimiento en el Ayuntamiento de Cea (León), número 19 del Plan de Redes para las anualidades 2006, 2007 y 2008: con una asignación inicial total de cincuenta mil euros, fijándose la aportación municipal en quince mil euros.

Así mismo se acordó ordenar la publicación de anuncio indicativo de dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, exponiendo al público los proyectos durante un plazo de veinte días hábiles para que las personas o entidades titulares de un derecho o interés legítimo, que así lo acrediten, que se vean afectadas por la misma puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses. En el mismo se apercibirá de que las reclamaciones interpuestas serán resueltas por el ayuntamiento pleno en un plazo máximo de quince días hábiles a la culminación del periodo

de exposición pública en sesión extraordinaria constituida al efecto, ya que, en caso contrario, el acuerdo provisional pasará a ser definitivo automáticamente.

En Cea, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.
3763 7,20 euros

GRADEFES

Por doña Julia Esther Fernández González, se interesa licencia ambiental de apertura, para el ejercicio de actividad, dedicada a explotación de ganado porcino de carne en C/ Zapaterías, de Villanofar.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Grade fes, 27 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Tarsicio Sánchez Corral.

3764

11,20 euros

* * *

Se convoca concurso público para contratar el "Arrendamiento de las instalaciones del bar La Playa".

1.- Objeto: Es objeto del contrato el arrendamiento de las instalaciones del bar La Playa.

2.- Tipo de licitación: 860 euros/año más IVA, al alza. El importe será abonado anualmente al inicio del contrato.

3.- Plazo de concesión: La concesión se otorgará por el periodo de dos años prorrogables hasta cinco.

4.- Garantías: Provisional: Cincuenta euros
Definitiva: 4% tipo de adjudicación.

5.- Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la calle Consistorio nº 2, CP 24180, teléfono 987 333 153, telefax 987 333 153, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.- Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en mano, de 9 a 14 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea sábado o inhábil.

7.- Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil posterior al fin del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Modelo de proposición y documentación complementaria.

El sobre contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

MODELO

Don vecino de, con domicilio en, C.P. y DNI número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento de café bar La Playa y zona turística para su explotación en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en

el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Gradefes, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

3842

38,40 euros

CIMANES DEL TEJAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 1 de febrero de 2007, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento para el año 2007.

Dicho documento se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentación, en su caso, de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Cimanes del Tejar, 15 de marzo de 2007.-El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

3766

2,40 euros

LA POLA DE GORDÓN

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, el proyecto de ejecución de las obras de "Pavimentación; alumbrados y parques infantiles", en el municipio de La Pola de Gordón, por importe de 170.000 €, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Izquierdo Martínez, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de León 2007. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y al efecto de lo establecido por los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de treinta días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

La Pola de Gordón, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

3768

3,40 euros

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2007, el proyecto de ejecución de las obras de "Parques en el municipio", de La Pola de Gordón, por importe de 50.000 €, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Izquierdo Martínez, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de León 2007. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y al efecto de lo establecido por los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de treinta días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

La Pola de Gordón, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

3840

3,20 euros

QUINTANA Y CONGOSTO

Han sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2007, los tres proyectos técnicos redactados por el ingeniero don Ángel Mancebo Güiles, relativos a las obras siguientes:

1º.-"Pavimentación de calles en el municipio de Quintana y Congosto" incluida en el Plan provincial de Obras y Servicios 2007 con el nº 61 y con un presupuesto base de licitación de 60.000,00 €.

2º.-"Renovación de redes de abastecimiento en el municipio de Quintana y Congosto" incluida en el Plan de Municipios Desfavorecidos para 2006 con el nº 22 y con un presupuesto base de licitación de 57.593,00 €.

3º.-"Pavimentación de calles en el Municipio de Quintana y Congosto-2ª fase" incluida en el Plan de Remanentes Provincial de Obras y Servicios para 2007 con el nº 16 y con un presupuesto base de licitación de 25.000,00 €.

Los citados documentos se exponen al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a efectos de su examen y posible presentación de reclamaciones.

Quintana y Congosto, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Vicente Martínez Turrado.

3771

4,20 euros

CABAÑAS RARAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente nº: 1/07.

Titular: Dirko Bierzo SL.

Emplazamiento: Parcela 8 del PIC.

Actividad solicitada: Comercio al por mayor de vehículos y sus accesorios.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 28 de marzo de 2007.-El Alcalde, Manuel García Marqués.

3786

16,80 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados examinarlas y presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Laguna de Negrillos, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

Aprobada por este Ayuntamiento la formalización de un aval bancario con Caja España por importe de 36.000 €, para hacer frente a la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en Laguna de Negrillos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, obra nº 42. Se encuentra expuesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 22 de marzo de 2007, el proyecto de:

- "Pavimentación de calles en el municipio" (calle La Nueva) obra incluida en el Plan de Obras y Servicios para 2007, obra nº 42, redactado por el Arquitecto don José Ángel Liébana Fresno y que asciende a la cantidad de 90.000 €.

Está expuesto al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

3409

6,00 euros

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados pueden examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Folgoso de la Ribera, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible).

3792

CASTROCONTRIGO

Por Sociedad Cooperativa Agro-Cinegética Molleda se ha solicitado licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la legalización de una explotación avícola (50 unidades) en el polígono 102, parcela 199.a) de la localidad de Castrocontrigo de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 5/2005, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto

Lo manda y firma, en Castrocontrigo, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

3796

12,00 euros

GARRAFE DE TORÍO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, las personas que a continuación se relacionan han solicitado la correspondiente legalización:

Don Daniel Bandera Rueda, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de una explotación de ganado vacuno, en Ruiforco de Torío, c/ Manzaneda nº 18.

Lo cual se hace público por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cuantos se puedan considerar afectados por dichas actividades puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportuno en las oficinas municipales.

Garrafe de Torío, 27 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Estalote Calo.

3803

12,80 euros

CACABELOS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007, el proyecto denominado "Pavimentación de calles en el municipio de Cacabelos", obra nº 15 del Plan Provincial de Obras y Servicios del 2007, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento veinte mil (120.000,00 €) suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo, queda expuesto al público en la Secretaría General por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

3804

3,00 euros

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2007, aprobó el proyecto de las obras de "Pavimentación de calles en el Municipio de Villagatón" obra nº 92 del Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de León para 2007, redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Óscar F. González Vega por importe de 60.000,00 €; el cual se somete a información pública por término de quince días en la Secretaría Municipal, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Brañuelas, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

3805

2,40 euros

* * *

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 29 de marzo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de obras de acondicionamiento de zona de ocio en Ucedo por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de acondicionamiento de zona de ocio en Ucedo por procedimiento abierto mediante concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villagatón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de zona de ocio en Ucedo.

b) División por lotes y número: no.

c) Lugar de ejecución: Ucedo.

d) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.857,14 euros.

5. Garantía provisional. 857,14 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villagatón.

- b) Domicilio: C/ El Fanal s/n.
 c) Localidad y código postal: Brañuelas.- 234360.
 d) Teléfono: 987633001.
 e) Telefax: 987633162.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso: No se necesita.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Villagatón.

2. Domicilio: C/ El Fanal s/n

3. Localidad y código postal: Brañuelas, 24360.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Las que se consideren oportunas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villagatón.

b) Domicilio: C/ El Fanal s/n.

c) Localidad: Brañuelas.

d) Fecha: Día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13.00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Brañuelas, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

3845

52,00 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes documentos:

- Padrón de contribuyentes de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año actual.

- Aval bancario con Caja España por importe de 18.917,53 euros para responder ante ADESCAS de subvención para obras de "Rehabilitación de edificio para uso municipal".

Dichos documentos se exponen al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

3812

2,60 euros

VILLAQUILAMBRE

Por parte de don Luis Población Díez, en representación de Transportes Población SL, se ha solicitado licencia para instalación de actividad para fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria, completándola con el tratamiento de maquinaria pesada hasta el final de su vida útil en la finca núm. 6, de la calle Los Siseros, de la localidad de Navatejera, polígono industrial, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

3816

12,80 euros

Por parte de don José Elías Ajenjo Iglesias, en representación de Mecánica Gordón SL, se ha solicitado licencia para instalación de actividad de fabricación de componentes, reparación y mantenimiento de maquinaria propia, y almacenamiento de aceite usado, en la finca núm. 8, de la calle Los Siseros, de la localidad de Navatejera, polígono industrial de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

3817

12,80 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación calle La Iglesia y calle El Cementerio de Ribas de la Valduerna", incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, obra número 53, con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta mil euros (40.000 €), y redactado por don José Carlos López Sevilla, queda en exposición pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Palacios de la Valduerna, 30 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de la calle La Iglesia y plaza Santa María de Palacios de la Valduerna", incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, obra número 54, con un presupuesto de ejecución por contrata de veinticinco mil (25.000,00 €), y redactado por don José Carlos López Sevilla, queda en exposición pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Palacios de la Valduerna, 30 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de la calle La Iglesia y plaza Santa María de Palacios de la Valduerna 2ª fase" (Zona Plaza de la Constitución), incluido en el Plan de Remanentes para 2007, obra nº 15, con un presupuesto de ejecución por contrata de veinticinco mil (25.000,00 €), y redactado por don José Carlos López Sevilla, queda en exposición pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Palacios de la Valduerna, 30 de marzo de 2007.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

3826

8,80 euros

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de marzo de 2007 se ha aprobado nuevamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que como ley fundamental del contrato han de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de “Terminación de obra centro de formación agroganadero en edificio municipal de Casa de Cultura y Edificio de Usos Múltiples”, en San Millán de los Caballeros (León), incluido equipamiento y mobiliario, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros.

- b) Dependencia tramitadora: Secretaría Intervención.
- 2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: “Terminación de obra centro de formación agroganadero en edificio municipal de Casa de Cultura y Edificio de Usos Múltiples”, en San Millán de los Caballeros (León), incluido equipamiento y mobiliario.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de San Millán de los Caballeros.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 104.887,42 € (Ciento cuatro mil ochocientos ochenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos).

- 5.- Garantías.
- a) Provisional. 2.097,75 €.

- b) Definitiva 4% del importe de adjudicación del contrato.
- 6.- Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros. Secretaría Intervención.

- b) Domicilio: Pza. Constitución, 3.
- c) Localidad y CP: San Millán de los Caballeros 24237.
- d) Teléfono: 987 752 351.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General, en horario de oficina.

9.- Apertura de ofertas: El tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación general, a las 13.00 horas, en sesión pública en el Salón de Plenos, Casa Consistorial.

10.- Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
San Millán de los Caballeros, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

3832

49,60 euros

CASTROPODAME

Con motivo de la tramitación de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios 2007, se expone al público durante quince días el Proyecto técnico y documentación obrante en el expediente de la obra “Pavimentación de aceras en calles de Turienzo Castañero, número 26”, por un importe total de 60.000 euros, aportación municipal: 24.000 euros, a efectos de consulta y reclamación en su caso por las personas interesadas.

Así mismo se aprobó por decreto de alcaldía de fecha 17 de marzo de 2007 concertar aval bancario al BCL (comisión de formalización 0,15%; y de riesgo trimestral 0,15%) por la aportación municipal.

Castropodame, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

3834

2,80 euros

IGÜEÑA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.- Impuestos directos	197.600,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	44.680,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	84.430,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	877.980,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	32.160,00
Cap. 6.- Enajenación inversiones	72.000,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	2.651.800,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	22.500,00
Total ingresos	3.983.150,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	297.250,00
Cap. 2.-Gastos bienes corr. y servicios	298.850,00
Cap. 3.-Gastos financieros	10.720,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	86.520,00
Cap. 6.-Inversiones reales	3.219.210,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	32.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	38.600,00
Total gastos	3.983.150,00

ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL

- A.-Funcionarios de carrera:
- Secretario-Interventor. Grupo B. Situación: Cubierta.
- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo D. Situación: Cubierta.
- B.-Personal laboral fijo:
- 1 Oficial Administrativo. Situación: Contrato indefinido.
- 1 Monitor de Tiempo Libre. Situación: Contrato indefinido.
- 1 Operario Servicios Múltiples. Situación: Contrato indefinido.
- 1 Conserje Ordenanza. Situación: Contrato indefinido.
- 7 Limpiadoras. Situación: Contratos Obra/Servicio.

C.-Personal laboral eventual:

-1 Monitor Natación. Situación: Contrato Campaña Natación 2007.

-5 Peones. Situación: Contratos Obra/Servicio-Fondo Social Europeo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer, conforme con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de los dos meses siguientes al día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igüeña, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde, Laudino García García.
3841

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico de la obra de "Renovación de alumbrado en Posada de la Valduerna", incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007, obra nº 98, con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta y cinco mil euros (65.000 €), y redactado por Ingeniería Tresca, queda en exposición pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

De no formularse reclamación alguna en el período de exposición pública, se entenderá este acuerdo como definitivo.

Villamontán de la Valduerna, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

3843 3,00 euros

VILLAZALA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2007, se aprobó la concertación de un aval bancario para garantizar ante la Exema. Diputación Provincial de León el pago de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en varios núcleos del municipio de Villazala", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones que se estimen oportunas.

Villazala, 27 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

3844 2,60 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico relativo a la obra de "Recuperación de espacio público en San Pedro Bercianos", incluida en el Plan Zona Sur de 2006 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Benjamín Fernández Aller, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 44.707,54 €; y a través del presente, dicho proyecto se somete a exposición pública en la Secretaría Municipal, por plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de que puedan ser presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados. Se hace constar que en caso de que no se presente ninguna se entenderá definitivamente aprobado el proyecto.

San Pedro Bercianos, 20 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández.

3846 3,40 euros

BORRENES

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de marzo de 2007, los proyectos para las obras que

a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que se estimen convenientes:

1. "Saneamiento y pavimentación de las calles La Iglesia y Leirancos en Orellán" redactado por el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de 30.000,00 euros.

2. "Saneamiento y pavimentación de las calles Barreiro y Curralada en La Chana" redactado por el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de 29.000,00 euros,

3. "Mejora del saneamiento en el municipio de Borrenes" redactado por el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de 57.593,00 euros.

Borrenes, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

3857 3,80 euros

VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS

Por Decreto de Alcaldía-Presidentencia de fecha 30 de marzo de 2007, se acordó aprobar el Padrón anual del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2007, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual los interesados podrán examinar el referido Padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los padrones.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las notificaciones por los tributos y ejercicios referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público de los padrones.

Toral de los Vados, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

Con fecha 29 de marzo de 2007 el Pleno Municipal en sesión adoptada con carácter ordinario ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo texto es el siguiente:

"Tercero.- Aprobación inicial, si procede, de modificación del proyecto de la obra "Construcción de acera en la avenida Santalla de Oscos" y de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de la referida obra.

Por Secretaría se da cuenta de que el presente punto del orden del día fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Fomento, celebrada el pasado día 27 de marzo de 2007.

Visto el modificado al proyecto técnico de la obra "Construcción de acera en la avenida Santalla de Oscos" y al "Anexo de Expropiación" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Borja Menéndez Fernández, colegiado número 20.989 del Colegio Nacional Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vistos los informes del Técnico redactor del proyecto en el que se justifica la modificación, del Técnico Municipal sobre valoración y de la Secretaría en el que se expresa la necesidad de abrir un nuevo período de información pública al tratarse de una modificación introducida al proyecto inicial y a la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación.

Teniendo en cuenta que la forma de ejecución y el emplazamiento propuesto requiere la ocupación de bienes que no corresponden a la titularidad municipal.

Vistos los artículos 33 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; 63 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; 184 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y disposiciones concordantes; 94 Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; 10 a 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, así como el artículo 4.1.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación al proyecto técnico de la obra "Construcción de acera en la avenida Santalla de Ocos", con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.000,00 euros.

Segundo.- Continuar el expediente de expropiación, aprobando la modificación de la relación concreta e individualizada del inmueble a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra y la valoración inicial del mismo por importe de 6.785,63 euros, conforme al Anexo de Expropiaciones modificado y al informe técnico municipal de fecha 21 de marzo de 2007, y cuya descripción nominal se expresan al final de este acuerdo.

Tercero.- Considerar implícita la declaración de utilidad pública a efectos de la ocupación de la finca, por tratarse de la ejecución de una obra prevista en las Normas Urbanísticas de Villadecanes, aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de León en sesión de fecha 15 de marzo de 2004, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 268, de fecha 22 de noviembre de 2004.

Cuarto.- Someter estos acuerdos a información pública por plazo de quince días mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, notificándose individualmente a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, a los efectos del artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, juntamente con el informe técnico de valoración del inmueble.

Quinto.- Considerar aprobada definitivamente la relación de bienes afectados de no producirse reclamaciones.

Sexto.- Ordenar la retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 43.601 del Presupuesto General prorrogado del ejercicio económico de 2006 por importe de 6.785,63 euros para atender el abono del justiprecio de la expropiación y comprometerse a consignar esta cantidad en el Presupuesto General del ejercicio económico para 2007 al preverse que la conclusión del expediente expropiatorio tendrá lugar en el presente ejercicio.

Séptimo.- Solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en el proyecto técnico de referencia, las cuales son necesarias por la necesidad de incrementar la seguridad vial en la avenida de Santalla de Ocos, toda vez que la situación actual supone una enorme peligrosidad vial pues al configurarse la zona como la vía principal de la localidad de Toral de los Vados, afectada además por ser el punto en donde confluye con la plaza central denominada plaza de la Estación, concurre en la misma un importante número de viandantes, especialmente de población infantil y de personas de avanzada edad, circunstancia que agrava considerablemente el peligro de accidentes, estando motivada la urgencia por la imperiosa necesidad de poner fin a la mayor brevedad posible a una situación de evidente y notorio peligro real y cierto para los viandantes que transitan por la referida vía, entrando en juego, en el sentido expuesto anteriormente, bienes jurídicos fundamentales como son la seguridad vial y la salud de las personas, cuya protección debe imperar en toda actuación administrativa.

Relación de bienes y derechos afectados:

-Finca número 1.

-Nombre del propietario: Doña María Luz Miranda Regueiro.

-Catastralmente figura como titular: Doña María Luz Miranda Regueiro.

-Domicilio: Calle El Carril nº 31, de la localidad de Toral de los Vados.

-Descripción de la finca: Plaza Estación-TV I Suelo. Superficie según Catastro: 260 m².

-Clasificación: Urbano Consolidado.

-Superficie a expropiar: 39,20 m².

-Valor de la expropiación: 6.785,63 euros".

Total de los Vados, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

Con fecha 29 de marzo de 2007 el Pleno Municipal en sesión adoptada con carácter ordinario ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo texto es el siguiente:

"Segundo.- Aprobación, si procede, de acuerdo provisional de ratificación de la imposición y modificación de la ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras "Construcción de acera en la avenida de Santalla de Ocos".

Por Secretaría se da cuenta de que el presente punto del orden del día fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada el pasado día 27 de marzo de 2007.

Visto el modificado al proyecto técnico de la obra "Construcción de acera en la avenida Santalla de Ocos" y al "Anexo de Expropiación", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Borja Menéndez Fernández, colegiado número 20.989 del Colegio Nacional Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vistos los informes del Técnico redactor del proyecto en el que se justifica la modificación, del Técnico Municipal y de la Secretaría en el que se expresa la necesidad de abrir un nuevo periodo de información pública al tratarse de una modificación introducida al proyecto de la obra "Construcción de acera en la avenida Santalla de Ocos" y a la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación, la cual conlleva una modificación en la ordenación de las contribuciones especiales por razón de la obra "Construcción de acera en la avenida de Santalla de Ocos" y de la cuota individual asignada a doña María Luz Miranda Regueiro.

Atendida la propuesta de la Alcaldía, debatida la misma, el Pleno Municipal, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar la imposición de contribuciones especiales acordada por el Pleno Municipal en fecha 28 de diciembre de 2006 como consecuencia de la realización de la obra pública de "Construcción de acera en la avenida Santalla de Ocos" de la localidad de Toral de los Vados, al estar su establecimiento y exigencia legitimada por el beneficio especial que obtiene la propiedad del bien inmueble afectado por la ejecución de la obra, estableciendo como porcentaje del reparto por la ejecución de la obra el 90% del coste total que soporta el Ayuntamiento, ponderando en tal porcentaje el beneficio especial o particular, y el beneficio o utilidad general en el 10% restante, por tratarse de la pavimentación de una vía pública del casco urbano, que constituye una autentica actuación urbanística, debiendo ser soportada en su integridad por la propiedad del terreno al ser el autentico beneficiario de la actuación por ser la misma de cesión obligatoria y gratuita, anticipándose su obtención por expropiación debido a la necesidad imperiosa de tutelar un bien jurídico fundamental cual es la seguridad vial de la localidad de Toral de los Vados, además del aumento de valor que obtiene por la pavimentación del referido vial.

Segundo.- Modificar la ordenación del tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios acordada por el Pleno Municipal de fecha 28 de diciembre de 2006, quedando en la siguiente forma:

- Coste de la obra previsto: 20.000,00 euros.

- Subvenciones recibidas: 0 euros.

- Coste de la obra que soporta el Ayuntamiento: 20.000,00 euros.

- Honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa: 2.000,00 euros.

- Valoración terrenos a ocupar permanentemente por la obra: 6.785,63 euros.

- Coste total soportado por el Ayuntamiento: 28.785,63 euros.

- Base imponible (sobre coste soportado por el Ayuntamiento): 90%.

- Importe de la base imponible: 25.907,10 euros.

- Módulo de reparto: Metros lineales de fachada del inmueble afectado.

- Número de módulos/metros: 24,60 ml.

- Precio del módulo/metro: 1.053,13 euros.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en la financiación de la obra, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

Tercero.- Ratificar la relación de doña María Luz Miranda Regueiro como sujeto pasivo y aprobar la modificación de la cuota individual asignada a la misma, que queda de la siguiente forma:

Nombre y apellidos: Doña María Luz Miranda Regueiro.

M. lineales: 24,60.

€/ml: 1.053,13 euros.

Total: 25.907,10 euros.

Someter a información pública estos acuerdos junto con el expediente del que forma parte, por un periodo de treinta días hábiles, a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que una vez que sean definitivos los acuerdos de imposición y ordenación, corresponderá a la Alcaldía la adopción de los acuerdos necesarios para su aplicación y liquidación en los términos del artículo 33.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el pago de las contribuciones especiales se exigirá una vez finalizadas las obras.

Que en lo no previsto en este acuerdo concreto de ordenación, habrá de remitirse a la regulación de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del Ayuntamiento".

Toral de los Vados, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

3862

44,00 euros

SANTA MARIA DE LA ISLA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en la página 10 del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 61, de fecha 27 de marzo de 2007, relativo a la aprobación del presupuesto municipal del año 2007, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el capítulo 1 del presupuesto de ingresos:

Donde dice: Impuestos directos= 75.000,00 euros

Debe decir: Impuestos directos= 75.500,00 euros

Santa María de la Isla, 10 de abril de 2007.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

3883

VILLATURIEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León (aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre), se somete a información pública el Informe Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales de Villaturiel, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León* y diario provincial, a efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

3881

2,60 euros

CÁRMENES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cármes, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico correspondiente a la obra "Reposición de saneamiento en el municipio de Cármes (Getino) 1ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don José Antonio Alonso Herreras, con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000,00 euros, obra incluida dentro del Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial de León para 2007, bajo número 18, se anuncia que el citado proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dicho documento, reclamación o alegación alguna.

Cármes, 30 de marzo de 2007.-El Alcalde, Gonzalo González Martínez.

3872

4,00 euros

VALDEFRESNO

Por don Ignacio Ferrao Rodríguez, en representación de Comercial Faustino Pozo SL, se ha solicitado licencia ambiental para almacenamiento y distribución de productos alimenticios, en nave en la carretera N-601, km 322 (fincas 5241 y 5242 del polígono 523), en Valdelafuente.

Por don Francisco J. Bayón del Barrio, en representación de Imprenta Sorles SL, se ha solicitado licencia ambiental para imprenta en la carretera N-601, km 320, en Valdelafuente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 3 de abril de 2007.-El Alcalde, Matías Robles Puente.

3863

14,40 euros

Por don Francisco J. Pérez Barrientos, en representación de Vodafone España SA, se ha solicitado licencia ambiental para la reforma de estación base de telefonía móvil, sita en la parcela número 193 del polígono 518, en Villacete.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 3 de abril de 2007.-El Alcalde, Matías Robles Puente.

3861

11,20 euros

SANTA MARINA DEL REY

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico siguiente:

Proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Victoriano González Gutiérrez, correspondiente a la obra "Renovación abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Santa Marina del Rey", incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2007 con el número 75, con una inversión de 100.000,00 euros y una aportación municipal de 30.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 95 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y al efecto de lo establecido por los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de un mes (veinte días si es proyecto de obra de reposición y un mes si son obras de urbanización), durante los cuales podrán los interesados examinarlo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Santa Marina del Rey, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde en funciones, Ángel González Cabrera.

3534 4,40 euros

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico siguiente:

Proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Victoriano González Gutiérrez, correspondiente a la obra "Renovación abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Santa Marina del Rey-Villamor 6ª fase", con una inversión de 24.000,00 euros, y una aportación municipal de 7.200,00 euros, incluida en Fondo de Cooperación Local de Remanentes para 2007 con el número 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 95 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y al efecto de lo establecido por los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de un mes (veinte días si es proyecto de obra de reposición y un mes si son obras de urbanización), durante los cuales podrán los interesados examinarlo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Santa Marina del Rey, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde en funciones, Ángel González Cabrera.

3535 4,40 euros

VILLABLINO

Don Francisco Javier García-Prieto Gómez, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de León, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de edificio de servicios múltiples, en la estación invernal de Leitariegos, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3651 13,60 euros

Don Francisco Javier García-Prieto, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de León, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de instalación de una planta de nieve artificial en la estación invernal de Leitariegos, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3650 14,40 euros

Don Francisco Javier García-Prieto Gómez, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de León, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de edificio prefabricado en la zona alta, en la estación invernal de Leitariegos, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 29 de marzo de 2007.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3644 14,40 euros

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2007, el cual estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Si al término de dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado según lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Cristóbal de la Polantera, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3674

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de obra de "Pavimentación de calles en el municipio de San Cristóbal de la Polantera", obra número 69, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2007, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a 40.000,00 euros, redactado por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 4.968.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de San Cristóbal de la Polantera, 2ª fase, número 17", incluida en el Plan de Remanentes de Plan Provincial de Obras y Servicios de 2007, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a 30.000,00 euros, re-

dactado por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 4.968.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de obra de "Mejora de abastecimiento de agua en Posadilla de la Vega", obra número 47", incluida en el Plan de Redes de 2007, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a 95.000,00 euros, redactado por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 4.968.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de marzo de 2007, aprobó el proyecto técnico de la obra "Renovación de redes de abastecimiento en el municipio de San Cristóbal de la Polantera, 2ª fase", incluida en el Plan de Remanentes del Plan de Redes de 2007, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a 50.000,00 euros, redactado por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado número 4.968.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 28 de marzo de 2007.—El Alcalde (ilegible).

3689

12,80 euros

LA BAÑEZA

El Pleno del Ayuntamiento de La Bañeza, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2007 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería afectado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Bañeza, 2 de abril de 2007.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

3888

El Pleno del Ayuntamiento de La Bañeza, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007, acordó la aprobación provisional

de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios por utilización de las instalaciones en el campamento municipal de turismo de 2ª categoría de La Bañeza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Bañeza, 2 de abril de 2007.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

3887

8,00 euros

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2007, el Alcalde delega en el Concejal don José Manuel Pérez Villar, para el acto de celebración de matrimonio civil del día 31 de marzo de 2007, a las 12.30 horas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Bañeza, 2 de abril de 2007.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

3890

CRÉMENES

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por doña María Candelas García Acevedo, para el ejercicio de actividad, dedicada a explotación de ganado caprino de carne en c/ San Martín número 27 de Corniero, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Crémenes, 28 de febrero de 2007.—El Alcalde, Donato Alonso Requejo.

3885

14,40 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, el padrón para la exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el padrón para la exacción de la Tasa por desagües de canalones, ambos correspondientes al ejercicio 2007, se exponen al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cubillas de Rueda, 30 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

3886

2,40 euros

VILLADEMOR DE LA VEGA

Finalizando el próximo día 2 de octubre de 2007 el mandato del actual Juez de Paz sustituto de este municipio, a efectos de proceder

a la renovación de dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que todas las personas interesadas puedan presentar su solicitud en este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones señaladas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Villademor de la Vega, 3 de abril de 2007. El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco. 3924

Mancomunidades de Municipios

COMARCA DE PONFERRADA

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Ponferrada - Sancedo

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del citado RDL, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 4 de abril de 2007. El Presidente, José Luis Ramón Corral. 3926

BIERZO CENTRAL

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Prianza del Bierzo - Sancedo - Villadecanes

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del citado RDL, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 4 de abril de 2007. El Presidente, José Luis Ramón Corral. 3927

MARAGATERÍA

Esta Mancomunidad, en sesión plenaria de la Asamblea de fecha 21 de marzo de 2007, ha adoptado acuerdo de creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal de esta entidad, que sustituye a la ordenación actualmente vigente.

Dicho acuerdo, así como el expediente que contiene la correspondiente ordenanza, quedan expuestos públicamente en la Secretaría de la Casa Consistorial de Santiago Millas, por plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y la presentación de alegaciones, de conformidad con el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santiago Millas, 23 de marzo de 2007. El Presidente, Manuel Fernández Pereira.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2006 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas, junto con sus dictámenes e informes, a fin de que, durante el plazo de 15 días y 8 más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 23 de marzo de 2007. El Presidente, Manuel Fernández Pereira.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de La Maragatería para 2007, por acuerdo de la Asamblea de fecha 21 de marzo de 2007, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone públicamente en la Secretaría de la Casa Consistorial de Santiago Millas, por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado el expediente y ser objeto de alegaciones.

Si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará automáticamente elevado a definitivo.

Santiago Millas, 23 de marzo de 2007. El Presidente, Manuel Fernández Pereira.

Esta Mancomunidad, en sesión plenaria de la Asamblea de fecha 21 de marzo de 2007, ha aprobado el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar los referidos Padrones en la Casa Consistorial de Santiago Millas e interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante la Asamblea, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin notificar su resolución.

-Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de 6 meses si la resolución es presunta.

Santiago Millas, 23 de marzo de 2007. El Presidente, Manuel Fernández Pereira.

3921

17,60 euros

Juntas Vecinales

AUDANZAS DEL VALLE

Aprobado por la Junta Vecinal de Audanzas del Valle en sesión de fecha 19 de marzo de 2007 el Presupuesto General y único del año 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas y recogidas en el artículo 170, apartado 2º, del mismo RD.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Audanzas del Valle, 20 de marzo de 2007.—El Presidente, Francisco Gago Limia. 3793

REAL CONCEJO DE VALDEÓN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de adquisición de terrenos, por procedimiento abierto mediante concurso.

Los citados pliegos se exponen al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, conforme al siguiente contenido, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Junta Vecinal del Real Concejo de Valdeón.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Adquisición de terrenos con destino a habilitación de espacios públicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación.

El precio de la compraventa se fija en el establecido en el informe técnico evacuado por el Servicio de Asistencia a Municipios, con los siguientes precios que tendrán la consideración de máximos, para los diferentes tipos de suelo:

- Para suelo clasificado como Casco Tradicional (CT) 135 €/m².
- Para suelo clasificado como Edificación Abierta (EA) 100 €/m².
- Para suelo clasificado como Perímetro de Reforma Interior (PERI) 60 €/m².
- Para suelo clasificado como Suelo Apto para Urbanizar (SAU) 45 €/m².

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Junta Vecinal Real Concejo de Valdeón.
- Domicilio: C/ El Cantón s/n.
- Localidad y código postal: 24915 Posada de Valdeón.
- Teléfono y fax: 987 74 05 72.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

6. Presentación de las ofertas.

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar: La prevista en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

- Lugar de presentación: El establecido en el punto 5º anterior.

7. Apertura de ofertas.

- Dentro de los diez días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación, en el lugar indicado en el punto 5º anterior.

- Hora: 12.00.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don [nombre y apellidos], mayor de edad, con domicilio en [municipio/calle/plaza/número], DNI nº, en nombre propio [o en representación de como acredita por], enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA PROVINCIA nº de fecha desea tomar parte en el mismo, ofreciendo la venta del siguiente bien [concretar] a la Junta Vecinal Real Concejo de Valdeón por el precio de [letra y número] y con las siguientes condiciones, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se aceptan íntegramente.

En a de de 20

Firma."

Posada de Valdeón, 28 de marzo de 2007.—El Presidente, Segundo Casares Gonzalo.

3847

56,80 euros

MORLA DE LA VALDERÍA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del RD. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morla de la Valdería, 25 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

La Junta Vecinal de Morla de la Valdería, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del RD. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Morla de la Valdería, 25 de marzo de 2007.—El Presidente, Santos de Luis Castaño. 3848

NOCEDA

La Junta Vecinal de Noceda, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Noceda, 31 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3895

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Noceda, 31 de marzo de 2007.—El Presidente, Enrique Domínguez Eleno. 3894

LA RED DE VALDETUÉJAR

La Junta Vecinal de La Red de Valdetuéjar en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2007 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	390,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	2.800,00
Total ingresos	3.190,00
GASTOS	
	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	3.190,00
Total gastos	3.190,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valderrueda, 2 de abril de 2007.–El Alcalde Pedáneo, Julián del Valle Escanciano. 3892

LA MATA DE MONTEAGUDO

El Pleno de esta Junta Vecinal de La Mata de Monteagudo en sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del RD. 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Valderrueda, 30 de marzo de 2007.–El Alcalde Pedáneo, José Mª García Tejerina. 3891

VERDIAGO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Verdiago en sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes

al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Crémenes, 24 de marzo de 2007.–El Alcalde Pedáneo, Manuel Valbuena Rodríguez. 3875

ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Altoibar de la Encomienda, 28 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3781

La Junta Vecinal de Altoibar de la Encomienda, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2004.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Altoibar de la Encomienda, 29 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3779

La Junta Vecinal de Altoibar de la Encomienda, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2005.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Altoibar de la Encomienda, 29 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3778

La Junta Vecinal de Altoibar de la Encomienda, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Altoibar de la Encomienda, 29 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3780

REGUERAS DE ARRIBA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Regueras de Arriba, 29 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).
3776

* * *

La Junta Vecinal de Regueras de Arriba, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Regueras de Arriba, 29 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).
3777

PALACIOS DE JAMUZ

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palacios de Jamuz, 3 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).
3511

* * *

La Junta Vecinal de Palacios de Jamuz, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palacios de Jamuz, 21 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).
3512

VILLARINO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarino, 18 de febrero de 2007.—El Presidente (ilegible).
3513

* * *

La Junta Vecinal de Villarino de Cabrera, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villarino de Cabrera, 18 de febrero de 2007.—El Presidente (ilegible).
3514

SANTA EULALIA DE CABRERA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Eulalia de Cabrera, 19 de febrero de 2007.—El Presidente (ilegible).
3515

* * *

La Junta Vecinal de Santa Eulalia de Cabrera, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santa Eulalia de Cabrera, 19 de febrero de 2007.—El Presidente (ilegible).
3516

LA CUESTA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cuesta, 25 de febrero de 2007.—La Presidenta, Gloria Teresa Miguélez Lobo.
3506

* * *

La Junta Vecinal de La Cuesta, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La Cuesta.—La Presidenta (ilegible).
3505

TRUCHILLAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad

con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Truchillas, 3 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3474

La Junta Vecinal de Truchillas, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Truchillas, 3 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3475

TORNEROS DE JAMUZ

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torneros de Jamuz, 10 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3477

La Junta Vecinal de Torneros de Jamuz, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torneros de Jamuz, 10 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3476

CORPORALES

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2005, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corporales, 21 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3479

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Corporales, 21 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3478

La Junta Vecinal de Corporales, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2006.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Corporales, 21 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3480

La Junta Vecinal de Corporales, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Corporales, 11 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible).

3273

TRABAZOS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Trabazos, 18 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3482

La Junta Vecinal de Corporales, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Trabazos, 18 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3481

TRUCHAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Truchas, 11 de marzo de 2007.—El Presidente (ilegible). 3483

La Junta Vecinal de Truchas, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Truchas, 11 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3517

LA BAÑA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2003, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

La Baña, 18 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3508

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

La Baña, 18 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible). 3510

La Junta Vecinal de La Baña, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2003.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La Baña, 18 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible).

3507

La Junta Vecinal de La Baña, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La Baña, 18 de marzo de 2007.–El Presidente (ilegible).

3509

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2235/2006	David Gil Sabugo	Pl. Pedro de la Vecilla, 1-b1.8-2ºB, León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2307/2006	Antonio Manuel Lourenco Peña	C/ San Juan de Dios, 1 - 2º dcha., S. Andrés del Rabanedo	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2327/2006	José Luis Fernández Martínez	C/ Colegio, nº 12 - bajo, Oteruelo de la Valduncina (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2379/2006	Ahmed Machkir	Avda. Puente Hierro, 10- P3- 3º D, Carrizo de la Ribera	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2382/2006	José Luis Morales González	C/ Batalla de Clavijo, nº 7- 3º D, León	Art. 25.1 y 23.a) Ley O.1/1992	300,51 € e incautación
LE-2394/2006	Ander Fernández Lasarte	C/ Adurtza, nº 5 - 1º izda, Vitoria (Alava)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	35,00 € e incautación
LE-2490/2006	Santiago García Merillas	C/ Odón Alonso, nº 42 - 4º, La Bañeza (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-8/2007	Talha Abdelkrim	C/ Antonio Palau, 23- B1.1, E-1,1ºI, La Bañeza (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	90,00 €
LE-30/2007	Antonio Bodelón dos Santos	C/ Navas de Tolosa, nº 8, Ponferrada (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-52/2007	Silvia García García	C/ Covadonga, nº 1, Villanueva de Carrizo	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €
LE-55/2007	Manuel Rodríguez Garrido	C/ Emilio Menéndez, nº 3- 2º D, La Robla (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €
LE-205/2007	Jesús Llamazares Marinelli	C/ La Cerámica, nº 1 - 3º C, Valencia de Don Juan	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 26 de marzo de 2007.–El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3487

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2296/2006	Álvaro Montoto Valera	C/ Núñez de Balboa, nº 8 Madrid	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2358/2006	José Manuel Matellán Fernández	C/ Dolores Alameda, nº 84-86 Cornellá de Llobregat	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2389/2006	José Carlos Valverde Mateos	C/ Esteban Jordán, nº 4 - 1º Inter. León	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2407/2006	Sergio Rodríguez Pérez	Camino Las Granjas, nº 47 Ribaseca (León)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2421/2006	Lhouceine Ouzeroual	C/ Ponce de León, nº 4- bajo León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2425/2006	José Rodríguez Porto	C/ Alejo García Brizuela, 2- 2º C León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2432/2006	Jorge Prieto Aguado	C/ Cinco de Mayo, nº 5- 5º A León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2458/2006	Eva María García Díaz	C/ Sancho Ordóñez, nº 21- 5º B León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2460/2006	Pedro Carus Martínez	Avda. de la Playa, nº 19 - 1º E Colunga (Asturias)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2462/2006	Ángel Fuertes Mendoza	Plaza Sta. Mª del Camino, nº 6 - B León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	150,00 € e incautación
LE-2464/2006	Juan José García Gómez	Avda. Juan XXIII, nº 266- Pol. D Sevilla	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2605/2006	José Rodríguez Porto	C/ Alejo García Brizuela, 2 - 2º C León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	600,00 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 30 de marzo de 2007.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez

3918

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifican a las personas relacionadas más abajo las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción propuesta
LE-2936/2006	Luis Mariano Plaza Heras	C/ Vegafría, nº 25-27, 1º A Valladolid	Art. 69.3.C) Ley del Deporte	500,00 €

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 30 de marzo de 2007.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez

3919

La Directora General de Política Interior del Ministerio del Interior, en el ejercicio de sus competencias, ha dictado resolución el día 16 de febrero de 2007 desestimando el recurso de alzada interpuesto por la persona relacionada a continuación, confirmando la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, con indicación del último domicilio conocido del interesado en el que han resultado infructuosos los intentos de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción impuesta
LE-1038/2006	Alfredo Alonso Pardo	Torneros del Bernesga (León)	Artículo 23.a) Ley O. 1/1992	300,51 €

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra esta resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 30 de marzo de 2007.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

3920

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 7 de marzo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 1 07 000003

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
10 24103087032	0111	RIVERA FERNANDEZ JUAN LUIS AV RAMON Y CAJAL 16 2 F - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001132584	24 01 02 00004700 24 01
10 24103086931	0111	CASAS OVALLE JOSEFA AV RAMON Y CAJAL 16 2 F - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 001132887	24 01 02 00004494 24 01
10 24103383890	0111	LEONCOPY, S.L.L. CL LA CORREDERA 9 B - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000258755	24 01 06 00199014 24 01
07 241014905344	0521	ICHOU --- FOUZIA CL SEÑOR DE BEMBIBRE 4 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000347570	24 01 06 00223161 24 01
07 241017014991	0611	RAJI --- SAMIR CL PEÑA ERCINA 2 3 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000364445	24 01 07 00020094 24 01
07 241017015092	0611	ELAZMI --- NAIMA CL PEÑA ERCINA 2 3 IZQ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000364546	24 01 07 00020195 24 01
07 241017061370	0611	DE LA ROSA DIAZ JUAN EDUARDO CL VALLE INCLAN 5 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000364748	24 01 07 00020300 24 01
10 24101455412	0111	ANSUREZ.COM.B. CL ANSUREZ 4 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000386774	24 01 97 00030409 24 01
07 240059646489	0521	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL CL CONDE ANSUREZ 4 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000386875	24 01 97 00008884 24 01
07 240058877967	0521	FERNANDEZ GARCIA LUIS ALFONSO C/ CONDE ANSUREZ 4 0 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000386976	24 01 97 00008581 24 01
10 24101936671	0111	CUBAKU S.L. CL MOISES DE LEON 52 B - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000398801	24 01 07 00022421 24 01
07 241015807646	1221	CANTUARIA SOARES MERYDY CL ORDOÑO II 19 4º C - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000398902	24 01 07 00022522 24 01
07 241016070455	0521	RODRIGUES FONSECA OSEIAS CL ARIAS MONTANO 47 BJ DCH - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000399710	24 01 07 00023431 24 01
10 24101670832	0111	FERNANDEZ & LABANDA, S.L. CL BURGO NUEVO 17 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000411632	24 01 07 00025047 24 01
07 280351096746	0521	RODRIGUEZ ALONSO EMILIO JORGE CL JUAN XXIII 62 BJ - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000412339	24 01 92 00009553 24 01
07 241017092591	0611	KADIRI --- RACHID CL GOMEZ DE SALAZAR 9 BJ DCH - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000412440	24 01 07 00023027 24 01
07 240060758555	0521	ALONSO LUENGO FELICIDAD INES AV INGENIERO SAENZ DE MIERA 2 8 IZD - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000415672	24 01 07 00025249 24 01
07 240056937866	0521	GARCIA SUAREZ MIGUEL CL CARDENAL LORENZANA 2 2º - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000416783	24 01 07 00025350 24 01
07 241003809655	0521	CARRERA MARTINEZ JULIO AV FERNÁNDEZ LADREDA 65 6 IZD - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000418302	24 01 07 00025451 24 01
07 240052035124	0521	PASTRANA GONZALEZ MAXIMIANO CL MOISES DE LEON 9 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000418504	24 01 07 00025552 24 01
10 24103015795	0111	MACIA GALLEGO MARIANO CL DOÑA URRACA 39 3 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000418807	24 03 02 00025478 24 01
10 24005379223	0111	ESTACION SERVICIO AR DON S.L CT NACIONAL 630 KM 165 0 - 24232 ARDON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000418908	24 03 99 00001028 24 01
07 240052035124	0521	PASTRANA GONZALEZ MAXIMIANO CL MOISES DE LEON 9 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000427695	24 01 07 00025552 24 01
07 240053929957	0521	SERRANO SERRANO SANTIAGO AV PADRE ISLA 83 5 C - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000427800	24 01 07 00026057 24 01
07 241002746392	0521	LARRALDE URCERA ROBERTO CL CAMINO LAS SUERTES 5 BJ DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000430931	24 01 06 00203862 24 01
10 24102864033	0111	LOCAL 50 LEON, S.L. AV REINO DE LEON 1 BJ - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000447806	24 01 07 00026461 24 01
07 240060090467	0521	VEGA PRESA LIDIA CL REY MONJE 4 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000447907	24 01 07 00026562 24 01
07 240060459471	0521	MARTINEZ FERRER EDUARDO JAVIER CL CERVANTES 7 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000449119	24 01 06 00153746 24 01
07 240062767667	1221	PRIETO BUENO SILVIA MARIA CL SIMON ARIAS 81 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000476401	24 01 07 00027269 24 01
07 240046694868	0521	CASTAÑON MERINO M ANTONIA CL FRANCISCO DE VILLAMIZAR 1 B - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000490545	24 01 07 00031111 24 01
07 241012365863	0611	BUITRAGO TORRES FERNANDO AV REAL 88 2 A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000560263	24 01 07 00031515 24 01
07 241015034878	0611	JAOUHAR --- MUSTAPIA CL EL PONJAL 29 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000560465	24 01 07 00031717 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 331030967685	0611	IGHIL --- ABDERRAHMAN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 68 I F - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000590171	24 01 07 00034848 24 01
07 240046694868	0521	CASTAÑON MERINO M ANTONIA CL FRANCISCO DE VILLAMIZAR I B - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000653526	24 01 07 00031111 24 01
07 240062917514	0521	MATEOS ALONSO ERNESTO CL GIL Y CARRASCO 4 I EXT - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000688282	24 01 07 00038686 24 01
10 24102722169	0111	LUCLA DE BANES S.L. CL PADRE JAVIER DE VALLADOLID 2 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000753556	24 01 06 00216491 24 01
10 24103915875	0111	GABI-EDDI S.L. CL MAESTRO NICOLAS I - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000753859	24 01 06 00216693 24 01
10 24103849187	0111	D.N.S. LEON S.L. CL FAJEROS 6 BJ - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000803773	24 01 06 00225181 24 01
10 24104555873	0111	MICRI S.L. CL COLON 34 BJ - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000804783	24 01 06 00227306 24 01
10 24102413385	0111	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE S.L. AV MARIANO ANDRES 13 - 24008 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 000685454	24 01 06 00091809 24 01
10 24102413385	0111	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE S.L. AV MARIANO ANDRES 13 - 24008 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 000687575	24 01 06 00091809 24 01
10 24102274454	0111	RESTAURADORES ASTORG ANOS S.L. PS SAN AGUSTIN 0 - 24002 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 07 000719507	24 01 00 00003228 24 01
07 240035482779	0521	RIESCO MANTECON MIGUEL ANGEL CL C/RELOJERO LOSADA 29 4º C - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000477916	24 01 93 00096375 24 01
07 240051734424	0521	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC CL LAS CAMPANILLAS I 1º D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478017	24 01 94 00109641 24 01
07 240061226074	0521	LABANDA LOPEZ MARIA CRISTINA CL BURGO NUEVO 17 2 DCII - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478118	24 01 02 00026726 24 01
10 24102977807	0111	ASOCIACION PARA LA DIFUSION DE LA INFORMACION Y LA CU CL LA IGLESIA 69 2 B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478219	24 01 03 00055651 24 01
07 240059949314	0521	RODRIGUEZ BARREALES JOSE MARIA CL PIO II 6 5 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478320	24 01 03 00101929 24 01
07 240058691647	0521	GETINO FERNANDEZ LUIS CL ORDOÑO II 7 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478623	24 01 06 00069880 24 01
07 241012188031	0611	MARINOV MARKOV BISER AV JOSE AGUADO 26 3º - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478724	24 01 06 00184765 24 01
10 24104395219	0111	MARTINYCRAIG S.L. CL LAS FUENTES I BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000478926	24 01 06 00217303 24 01
07 241004532812	0521	GONZALEZ VILLA MARIA DOLORES CL FERNANDO III EL SANTO 12 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000479027	24 01 06 00241147 24 01
10 24004947066	0111	SOTO MARTINEZ JOSE ANTONIO SAN GIL 3 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000491555	24 01 94 00059727 24 01
10 24004736696	0111	DIEZ GARCIA JUAN JOSE CL TORENO 8 I - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492060	24 01 96 00080090 24 01
07 080258419948	0521	MARTINEZ GARCIA PEDRO AV DE ROMA 14 2º IZD - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492262	24 01 96 00109800 24 01
07 241001930279	0521	CENTENO MORDILLO AURORA CL LA SIERRA 6 BJ A - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492363	24 01 96 00122328 24 01
07 241001277349	0521	PRIETO ORDAS M AMPARO LUZ CL LANCIA 12 7º DCII - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492464	24 01 96 00152135 24 01
07 280205941906	0521	ECHEVARRIA MUÑOZ ANTONIO CL COVADONGA 12 2º - 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492666	24 01 97 00053849 24 01
07 240046213205	0521	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN INDALEC CL LAUREANO DIEZ CANSECO 8 2 DCII - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492767	24 01 99 00007831 24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000492969	24 01 01 00079340 24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000493070	24 01 01 00079340 24 01
07 240041765955	0111	GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000493171	24 01 01 90003390 24 01
07 241005469365	0521	FANJUL TERRADO OSCAR LG BARRIONUEVO B. 5 - 24122 LORENZANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000493676	24 01 02 00069263 24 01
07 241006212225	0521	DIEZ GARCIA MARIA CARME CL PEÑALBA 2 3 B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000493777	24 01 02 00072394 24 01
07 240051124738	0521	TRIGAL GONZALEZ JACINTO CL RELOJERO LOSADA 1 2 IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000493979	24 01 02 00095636 24 01
07 241006283357	0521	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL CL BURGO NUEVO 60 1º - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494181	24 01 02 00128877 24 01
10 24102775925	0111	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBERTO CL GENERAL MOLA 28 4 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494383	24 01 03 00079802 24 01
07 240060257993	0521	RUBIO GONZALEZ DARIO CL SAN CARLOS 16 2º - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494484	24 01 03 00092532 24 01
07 240058578681	0611	PRADA RIOS JOSE RAMON CL LA BADUA 12 2º A - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494585	24 01 03 00099202 24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO AV MARIANO ANDRES 118 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494888	24 01 03 00161947 24 01
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO AV MARIANO ANDRES 118 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000494989	24 01 03 00161947 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 240050265276	0521	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO AV MARIANO ANDRES 118 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000495090	24 01 03 00161947 24 01
10 24103423704	0111	JUAREZ ALVAREZ MERCEDES AV PADRE ISLA 41 B IND - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000495191	24 01 04 00002330 24 01
10 24103497058	0111	COMERCIALIZADORA LEO NESA DE GASES ENVASA DOS, S.L. CL BURGO NUEVO 40 1º DC11 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000495292	24 01 04 00006976 24 01
10 24003800749	0111	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL CL RENUÉVA 36 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000495595	24 01 04 00106606 24 01
07 240052306623	0111	LOPEZ TASCON MARIA CRUZ CL ZAPATERIAS 8 2º C - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000495902	24 01 04 90001354 24 01
07 330120304941	0521	ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO CL PARIS 6 1º B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496205	24 01 05 00018525 24 01
07 241010593894	0521	VELASCO VALBUENA JUAN ANTONIO CL JUAN MADRAZO 7 4 DH - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496306	24 01 05 00018929 24 01
07 241005114206	0521	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496407	24 01 05 00024484 24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ CL PARAMO LEONES 22 30 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496609	24 01 05 00033275 24 01
07 241002096290	0521	BAYON FERNANDEZ RUBEN CL VALLEJO S/N 0 - 24392 CHOZAS DE ARRIBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496811	24 01 05 00073590 24 01
07 241000532166	0521	FELIX DIEZ MARIA EUGENIA CL CIPRIANO DE LA HUERGA 3 2 IZD - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000496912	24 01 05 00096630 24 01
07 241003730944	0521	LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497013	24 01 05 00103401 24 01
07 241007298120	2300	CASADO VALLADARES FR ANCISCO CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497114	24 01 05 00114414 24 01
10 24104008330	0111	IIARO BLAZQUEZ MARGARITA CL SAN MARTIN 116 D 1 F - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497215	24 01 05 00132501 24 01
07 090040410407	0521	DOMINGO LIGERO ROBERTO CL SAN PEDRO DE CASTRO 13 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497316	24 01 05 00150988 24 01
10 24103832619	0111	ROLDAN FUENTES RUBEN CL LA CAÑADA 8 2 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497821	24 01 05 00176452 24 01
10 24104028942	0111	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO, S.L. CL VIRGEN DEL CAMINO 2 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000497922	24 01 05 00180088 24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000498225	24 01 05 00201310 24 01
07 240053806685	0521	MIGUELEZ RUBIO ROBERTO AV PARROCO PABLO DIEZ 289 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000498326	24 01 05 00205451 24 01
07 431004701941	0521	UBEDA REDECILLAS JOSE LUIS CL ORDOÑO II 11 6 E - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000498831	24 01 06 00010973 24 01
07 241016006700	0611	BEN EL HAMRA --- ABDELLATIF CL PUNJAL 29 1 - 24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499235	24 01 06 00058160 24 01
07 241016006700	0611	BEN EL HAMRA --- ABDELLATIF CL PUNJAL 29 1 - 24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499336	24 01 06 00058160 24 01
10 24101320521	0111	ESTUDIO 89, S.L. AV REPUBLICA ARGENTINA 14 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499437	24 01 06 00063012 24 01
07 240057890385	0521	GUTIERREZ ROBLES SANTIAGO CL VIRGEN DE VELILLA 46 06 DCH - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499538	24 01 06 00065032 24 01
07 241000569956	0521	BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL MELLUQUE 3 1 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499639	24 01 06 00065133 24 01
07 240055559961	0521	TABARES GONZALEZ SANTIAGO AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499740	24 01 06 00076550 24 01
10 24104303067	1211	SENA --- AMAL CL GOMEZ DE SALAZAR 30 3º D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000499942	24 01 06 00095849 24 01
07 320039770209	0521	MIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL CL DEMETRIO MONTESERIN 7 BJ - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000500043	24 01 06 00097364 24 01
10 24104004589	0111	G&R HERMANOS, COM.B. AV LA MAGDALENA 11 BJ - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000500548	24 01 06 00114037 24 01
07 240053602177	0521	GONZALEZ RIO VICTOR MIGUEL CL SAN FRUCTUOSO 8 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000500649	24 01 06 00114643 24 01
07 241011674537	0521	VIZCAINO MORA IVAN CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 10 A - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000500750	24 01 06 00115249 24 01
07 380029991970	0521	CANELA ESCANDON JORGE PZ RENUÉVA 38 2 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000500851	24 01 06 00115451 24 01
07 240058992549	0521	ALVAREZ GONZALEZ CARLOS JAVIER CL LANGREO 12 2 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000501154	24 01 06 00116966 24 01
07 241000330082	0521	PEREZ MATA FERNANDO JOSE CL SAN AGUSTIN 15 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000501457	24 01 06 00127575 24 01
10 24103772500	0111	MONTOYA TAMAYO VICTORIA CL TORRIANO 16 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000501659	24 01 06 00131114 24 01
07 240039284270	0521	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON CL LA FUENTE 32 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000501861	24 01 06 00132326 24 01
07 240041563871	0521	HIDALGO BARRIOLUENGO DOMINGO AV EL ROMERAL 205 - 24010 VILLABALTER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000502164	24 01 06 00152433 24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA CL SAN RAFAEL (BAR NANI) 1 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000502972	24 01 06 00165163 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 240034043139	0521	NATAL CANTON GENARO CL.SAN CARLOS 1 3 IZD – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000503477	24 01 06 00183250 24 01
10 24005233622	0111	FERNANDEZ TRASCASAS M CARMEN AV FERNANDEZ LADREDA 46 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000504386	24 01 06 00188607 24 01
10 24005233622	0111	FERNANDEZ TRASCASAS M CARMEN AV FERNANDEZ LADREDA 46 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000504487	24 01 06 00188607 24 01
07 241010078582	2300	RODRIGUEZ ROBLES YAI ZA CL DONOSO CORTES 11 6º – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000504790	24 01 06 00193960 24 01
07 240049948008	0521	SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO CL.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000505093	24 01 06 00202953 24 01
07 240049948008	0521	SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO CL.ALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000505194	24 01 06 00202953 24 01
07 240057834815	0521	ALVAREZ MELON MERCEDES CL.OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 14 – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000505804	24 01 06 00218111 24 01
07 240061542639	0521	ARENILLAS BLANCO MIGUEL ANGEL AV ROMA 14 2º IZD – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000506107	24 01 06 00224676 24 01
07 080806332633	0521	DIGON GARCIA PIEDAD AV CONSTITUCION 137 C – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000506208	24 01 06 00224979 24 01
07 240058535740	0521	REY VILLA JOSE LUIS CL.COMANDANTE ZORITA 1 1 IZ – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000508531	24 01 06 00236703 24 01
10 24101576660	0111	RODRIGUEZ SANCHEZ CONCEPCION CL.ALFONSO V 7 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000508733	24 01 06 00239834 24 01
10 24101576660	0111	RODRIGUEZ SANCHEZ CONCEPCION CL.ALFONSO V 7 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000508834	24 01 06 00239834 24 01
10 24101576660	0111	RODRIGUEZ SANCHEZ CONCEPCION CL.ALFONSO V 7 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000508935	24 01 06 00239834 24 01
07 240062923877	0521	OTERUELO DOMINGUEZ DAVID PZ CONDE LUNA 13 BJ – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509036	24 01 06 00240945 24 01
07 241000971191	0521	VAZQUEZ ALONSO MARCOS CL.ASTORGA 11 EN IZ – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509137	24 01 06 00241046 24 01
07 241000971191	0521	VAZQUEZ ALONSO MARCOS CL.ASTORGA 11 EN IZ – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509238	24 01 06 00241046 24 01
07 241015973051	0521	GARCIA GOMEZ LILIANA AV JOSE AGUADO 19 2 C – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509440	24 01 06 00243874 24 01
07 331020795419	0111	MENENDEZ ESPINIELLA CRISTINA CL.DOQA.SANCHIA 14 1: 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509541	24 01 06 90001412 24 01
07 331005492556	0111	GONZALEZ PULGAR RAUL CL.LA BAQUEZA 1 4: B 0 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000509642	24 01 06 90001715 24 01
10 24100255642	0111	GONZALEZ SUAREZ LANDELINO CL.MARCELINO GONZALEZ 22 – 24836 VEGACERVERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000510046	24 01 06 90005250 24 01
10 24103356612	0111	CONSTRUCCIONES CANES CAN, S.L. PZ RENUEDA 38 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000510450	24 01 07 00007465 24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS CL.RIOSOL 5 3 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000510551	24 01 07 00007768 24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS CL.RIOSOL 5 3 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000510652	24 01 07 00007768 24 01
07 241004873120	0521	ANJOS CORREIA ANTONIO CL.VICTORIA 11 1 IZD – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000511561	24 03 00 00063113 24 01
07 241000544795	0521	JUAREZ GARCIA MARIA CARMEN CL.PADRE ISLA 54-5A 0 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000567539	24 01 96 00021082 24 01
07 240060251529	0521	ROBLA ROZAS FLORENTINO CL.DOÑA URRACA 6 4 C – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000567842	24 01 97 00064559 24 01
07 241001134071	0111	FERNANDEZ MENDEZ ROSA MARIA CL.PAPA LEON XIII 3 4º DCH – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568246	24 01 02 90002512 24 01
07 241003730944	0521	LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL.LAS ERAS 11 4º K – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568448	24 01 05 00103401 24 01
07 240054726367	0521	MATEO MADRIGAL ALFONSO DOMINGO CL.PADRE GRERORIO 17 3º A – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568650	24 01 05 00171402 24 01
10 24104173230	0111	GESTEL, SL. AV.REPUBLICA ARGENTINA, 35 8 B – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568751	24 01 06 00008448 24 01
07 241012056473	0611	OUSHAQ --- LHOUCHEINE AV DOCTOR FLEMING 52 3 D – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568852	24 01 06 00044117 24 01
07 240057890385	0521	GUTIERREZ ROBLES SANTIAGO CL.VIRGEN DE VELILLA 46 06 DCH – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000568953	24 01 06 00065032 24 01
10 24104436443	0111	AKINCI --- SEYIT AHMET PZ MAYOR 9 BJ – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000569963	24 01 06 00188708 24 01
07 241008865678	0111	GARCIA GARCIA ALMUDENA CL.MAESTRO NICOLAS 21 5 D 0 – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000570266	24 01 06 90002826 24 01
07 240057657585	0521	VALES ARIAS JUAN MANUEL CL.ESPIQUETE 14 2º C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000570468	24 02 99 00006300 24 01
07 240054367871	0521	GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER CL.MAESTRO PASTRANA 8 2 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000595124	24 01 03 00106878 24 01
07 241007298120	2300	CASADO VALLADARES FRANCISCO CL.LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000595225	24 01 05 00114414 24 01
07 241008577308	0521	HUERTA MONGE DIEGO CL.CONDE LUNA 9 1 B – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000595326	24 01 06 00065335 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 240052460914	0521	ARROYO RODRIGUEZ ANGEL CL AVE MARIA 1° - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000595427	24 01 06 00070789 24 01
10 24101491481	0111	FERNANDEZ BURON M BELEN PP SALAMANCA 87 6 C - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000595932	24 01 06 00198509 24 01
07 241016804928	0611	VILLAR LINARES JOSE ANTONIO CL CINCO DE OCTUBRE 8 3 IZQ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000596033	24 01 06 00207195 24 01
07 240051734424	0521	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC CL LAS CAMPANILLAS 1 1° D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000624628	24 01 94 00109641 24 01
07 240050620338	0521	ENGROBA FLORES ANA MARIA AV FERNANDEZ LADREDA 72 4° - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000625032	24 01 00 00007167 24 01
07 240800607564	0521	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000625537	24 01 03 00095158 24 01
10 24003800749	0111	FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL CL RENEVA 36 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000626042	24 01 04 00106606 24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000626446	24 01 05 00024282 24 01
07 241000975033	0521	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE CL JUAN DE RIVERA 1 1° D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000627254	24 01 06 00045935 24 01
10 24104168681	0111	MONTALVO VELILLA RAQUEL CL BARAHONA 23 1° IZD - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000627355	24 01 06 00047450 24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA CL SAN RAFAEL (BAR NANI) 1 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000628466	24 01 06 00165163 24 01
07 241003203205	0521	RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1° IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000629173	24 01 06 00194263 24 01
07 241016010942	0611	JADRAQUI -- MOHAMMED CL HERMOSILLA 8 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000630082	24 01 06 00222050 24 01
07 240058535740	0521	REY VILLA JOSE LUIS CL COMANDANTE ZORITA 1 1° IZ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000631601	24 01 06 00236703 24 01
07 240043135978	0111	JOVELLAR FERNANDEZ ARTURO CL PEÑA LARZON 8 1° A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 07 000631702	24 01 06 90000301 24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS CL RIOSOL 5 3 B - 24010 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 07 000340496	24 01 07 00007768 24 01
10 24104150392	0111	GONZALEZ PRIETO JAVIER CL RAMON Y CAJAL 47 - 24002 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 07 000727486	24 01 06 00048965 24 01
07 240058535740	0521	REY VILLA JOSE LUIS CL COMANDANTE ZORITA 1 1° IZ - 24004 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 07 000665751	24 01 06 00236703 24 01
10 24103691967	0111	AMIN, COM.B. CL GOMEZ DE SALAZAR 30 1° IZD - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002743087	24 01 05 00102084 24 01
07 241015657803	0611	ATMANI -- AHMED CL ISAAC PERAL 2 1° IZ - 24009 ARMUNIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000088296	24 01 06 00155968 24 01
07 240057791264	0521	ALVES CUNHA ADELINO CL UNO DE MAYO 7 5 B - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000318874	24 01 02 00104730 24 01
10 24104362378	1211	MORAN CHANA FAUSTINO ANDRES CL SAHAGUN 14 31 - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000329584	24 01 06 00119693 24 01
10 24104392084	1211	TENORIO CUESTA MARIA FESOE CL CINCO DE OCTUBRE 4 5 DCH - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000332315	24 01 07 00006556 24 01
10 24104487771	1211	REVILLA SANTOS SANTOS PS DE LA CHANTRIA 9 3° A - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000332820	24 01 07 00006657 24 01
10 24104555065	0111	ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO CL DOÑA URRACA 34 2 DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000336052	24 01 07 00007970 24 01
07 241014944750	1221	MARINOVA -- GALINA BISEROVA CL JOSE AGUADO 26 3 DCH - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000341409	24 01 07 00010394 24 01
10 24104598313	1211	RAMOS PILO RAMON CL COLON 34 2° B - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000344641	24 01 07 00013024 24 01
07 240060368737	0521	MARTINEZ POITEAU FRANCISCO JA CL HERMANOS MACHADO 9 2° B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000346863	24 01 06 00222757 24 01
07 241005259100	0521	BA -- ALIOUNE CL SAN JOSE 12 2 - 24190 ARMUNIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000354442	24 01 98 00051654 24 01
07 080428407192	0521	CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO CL MOSEÑOR TURRADO 5 4 IZD - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000379906	24 01 03 00069795 24 01
10 24103504637	1211	CUADRADO FERRERAS JAVIER FROILAN CL FRANCISCO TOMAS VALIENTE 3 2° F - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000380916	24 01 04 00147224 24 01
07 241008044010	0521	SANTOS VEGA JONATHAN CL AZORIN 30 3 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000384552	24 01 06 00222959 24 01
10 24102059842	0111	GONZALEZ VALES JUAN MANUEL CL LA LUNA 4 5° A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000389101	24 01 99 00034911 24 01
07 240062931860	0521	LOPEZ FERRERO JAVIER CL ALONDRA 15 1° C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000445277	24 01 06 00144248 24 01
07 501004295031	0521	ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5 3 - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000448614	24 01 06 00150110 24 01
07 330109416285	0521	ACEBO FERNANDEZ EUSEBIO ANTONIO CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 2 2° D - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000459829	24 01 01 00043267 24 01
07 240057941010	0521	REDONDO MARTINEZ MARIA CRUZ CL MOISES DE LEON 19 8 IZQ - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000466394	24 01 06 00223767 24 01
07 240033631493	0521	LLAMAZARES FERNANDEZ RAFAEL CL LA CARCABA 11 - 24199 MARIALBA DE LA RIBER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000669791	24 01 88 00328430 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
10 24102044785	0111	BOESCH NO CONSTA FREDERIC JEAN M CL.COVADONGA 10 8º - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000674441	24 01 00 00003329 24 01
07 240056312319	0121	ESCUREDO ARIAS EMILIO AV JOSE AGUADO 8 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000676966	24 01 89 00017754 24 01
10 24102972854	0111	ARIAS HERNANDEZ LORENZO CL.BATALLA DE CLAVIJO 31 - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000685252	24 01 03 00056964 24 01
07 240055128717	0521	MALLADA QUINTANA JOSE JESUS CL.RAÑADOIRO 9 - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000699501	24 01 01 00086414 24 01
07 240045612108	0521	PEREZ FERNANDEZ ANDRES CL.VELAZQUEZ 28 EN IZD - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000706167	24 03 88 00038502 24 01
07 240053492447	0521	PUENTE ROBLES EDUARDO CL.PEREDA 13 2 B - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000707985	24 01 05 00133713 24 01
07 241005632548	0521	GONZALO JAMBRINA JUAN CL.MOISES DE LEON 30 2 C - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000709605	24 01 03 00108494 24 01
07 241011087180	0521	STOCHITOUI --- LEONARD GABRIEL CL.PRINCIPAL.62 1 - 24009 OTERUELO DE LA VALDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000711322	24 01 04 00004047 24 01
10 24102453300	0111	MODINO MARTINEZ MARTA AV QUEVEDO 10 BJ - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000715665	24 01 07 00020401 24 01
07 501028957077	0611	SARIHDAOUI --- JAMILA CL.PLATERO REBOLLO 19 3º IZD - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000768916	24 01 06 00217606 24 01
07 240033140130	0521	GARCIA RODRIGUEZ AMOR CL.LOPEZ DE FENAR 6 4º B - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000780333	24 01 06 00218919 24 01
07 241000252482	0521	ALVAREZ ALONSO JULIO CESAR CL.SEÑOR DE BEMBIBRE 17 5º D - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 07 000404053	24 01 06 00203761 24 01
07 300059673540	0521	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNACIO AV PALENCIA 5 8º IZQ - 24009 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 07 000380310	24 01 89 00131932 24 01
07 240053542664	0521	GAVELA FERNANDEZ ENRIQUE CL.ALFONSO V 7 5º E - 24001 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 07 000752344	24 01 95 00018732 24 01
07 350055448372	0521	ABAD GONZALEZ AGUSTIN ZZ.NO CONSTA 0 - 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436991	24 03 07 00031984 24 01
07 241009246709	0611	BORJA BARRULL LUIS CL.PEREZ GALDOS 20 1 INT - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 06 000130229	49 02 01 00026643 24 01
07 241009246709	0611	BORJA BARRULL LUIS CL.PEREZ GALDOS 20 1 INT - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 06 000339383	49 02 01 00026643 24 01
07 241009246709	0611	BORJA BARRULL LUIS CL.PEREZ GALDOS 20 1 INT - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 06 000512771	49 02 01 00026643 24 01
07 241009246709	0611	BORJA BARRULL LUIS CL.PEREZ GALDOS 20 1 INT 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 07 000171937	49 02 01 00026643 24 01

ANEXO I				
NÚM. REMESA: 24 01 1 07 000003				
URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL.CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
				2579

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 20 de marzo de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000007

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 241000189131	0721	GARCIA ASTORGANO LORENZO CL.CABRERA 7 - 24721 PRIARANZA DE LA VALD	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 07 000765276	24 03 06 00281733 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 391008880988	0521	GARCIA SCHEREDRE BAYON RAQUEL CL REAL 60 – 24009 VILLACEDRE	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 07 000783262	24 01 06 00005216 24 03
10 24103077736	0111	MARTINEZ FERRERO VALENTIN CL SEVERO OCHOA 10 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 07 000908958	24 03 02 00115105 24 03

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000007

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON	987 0218737	987 0219173

3496

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 12 de marzo de 2007.–El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000006

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
10 24102957696	0111	JEREMIAS (HOSTELERIA), S.L. CL PUENTE 60 – 24226 VILLARROÑE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 07 000651102	24 03 03 00002065 24 03
07 330097553892	0521	ALVAREZ SUAREZ ROBERTO AV CONSTITUCIÓN, 60 – 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000588353	24 03 06 00337812 24 03
10 24104258005	1211	BENITO FUERTES BALTASAR CL EL PARQUE 7 – 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000612403	24 03 07 00016527 24 03
07 501016635855	0611	EL QADDOURI – BENDELLA CL LAS ERAS 2 2 – 24800 CISTIENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000651809	24 03 07 00031479 24 03
07 241016011043	0611	ACHKOU – HAMMADI CL LA ERA 0 – 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000714756	24 03 06 00194231 24 03
10 24005316373	0111	MIRANTES CARCEDO JOSE OCTAVIO CL PICON 8 – 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 07 000783666	24 03 06 00231718 24 03

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000006

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON	987 0218737	987 0219173

3023

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados

actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 5 de marzo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA
NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000005

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
10 24104463927	0111	GARCIA SCHEREDRE BAYON RAQUEL CL REAL 30 BJ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 07 000488424	24 01 07 00028683 24 03
07 391002369561	0521	COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000240870	24 01 06 00222353 24 03
07 241001063949	0521	GARCIA JIMENEZ ALFREDO CL SAN ISIDRO 7 - 24220 VALDERAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000094158	24 03 07 00008948 24 03
07 241009759088	0521	MARTINEZ VILLAMAÑAN CESAR AV GENERALISIMO 70 - 24280 BENAVIDES DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000094259	24 03 07 00009049 24 03
10 24104608316	0111	OFICINAS DEL GUAYAS S.L. CT SANABRIA 60 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000226726	24 03 07 00012584 24 03
07 241000276431	0521	CASTRO ALONSO JAVIER CL LAS ERAS 7 - 24228 PARADILLA DE LA SOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000227130	24 03 07 00012988 24 03
07 240051982883	0521	CAMPOS GARCIA PEDRO JULIO CT MANSILLA, KM. 20 0 - 24219 VILLAFALE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000242183	24 03 07 00015618 24 03
07 241012002115	0521	HENRIQUEZ BONILLA AIDA IRIS CL SAN JUAN 21 - 24294 GORDONCILLO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000242385	24 03 07 00015820 24 03
10 24104258005	1211	BENITO FUERTES BALTASAR CL EL PARQUE 7 - 24850 BOÑAR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000288562	24 03 07 00016527 24 03
10 24102107938	0111	TRANSPORTES DIEZ SAN CHEZ,S.L. CL RAMON Y CAJAL 20 - 24271 VILLAVICIOSA DE LA R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000320086	24 03 07 00023092 24 03
07 241000109208	0521	FERREIRA VIEIRA JOSE MANUEL CL DOCTOR RIVAS, 12 2º C - 24800 CISTIerna	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000343328	24 03 94 00004929 24 03
07 241014984358	0611	IVANOVA --- VASILKA RUSIMOV CL SAN JUAN DEL RELOJ 19 11 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000362324	24 03 07 00029257 24 03
07 241010954111	0521	JELLOUL --- MOHAMED CL POSTIGO, 1 0 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000391727	24 03 03 00111795 24 03
10 24104232945	1211	DIAZ REBAQUE CRISTINA UR LAS ACEDERAS 60 - 24391 RIBASECA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000435880	24 03 07 00030772 24 03
07 241013701938	0611	ETTAJRAQUI --- MOHAMED CL LOS MANZANALES 6 - 24166 SAN MIGUEL DE ESCALA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436082	24 03 07 00030974 24 03
07 241015265557	0611	OUALIDOUCHIE --- MOHAMED CL LA IGLESIA 12 - 24226 MARNE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436183	24 03 07 00031075 24 03
07 241016910921	0611	TALJIA --- ABDELKRIM CL ANTONIO PALAU 23 1 D - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436284	24 03 07 00031176 24 03
07 241016938304	0611	MARIAN --- ANDREI BOGDAN CL LOS ALBERQUES 1 - 24920 SAELICES DEL PAYUELO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436385	24 03 07 00031277 24 03
07 241017029745	0611	ZHIIVKOV MATREV SLAVCHIO CL LA IGLESIA 4 - 24239 LORDEMANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436486	24 03 07 00031378 24 03
07 501016635855	0611	EL QADDOURI --- BENDELLA CL LAS ERAS 2 2 - 24800 CISTIerna	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436587	24 03 07 00031479 24 03
10 24104089566	0111	CONSTRUCCIONES Y EST RUCTURAS DE HORMIGON 2004, S.L. CL GONZALO DE TAPIA 2 3 B - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436688	24 03 07 00031580 24 03
07 331002635807	0521	AZRIA --- SADDIK CT GENERAL 44 - 24680 VILLAMANIN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000436890	24 03 07 00031883 24 03
07 241015942436	0611	HIRETE --- ABDELFAITAH CL ERA DE ARRIBA 35 - 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000556829	24 03 07 00042391 24 03
07 241017081477	0611	XUDONG --- LAI CL LAS ERAS 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000557132	24 03 07 00042694 24 03
07 361000691412	0521	SUAREZ RODRIGUEZ ANTONIO CL ESCULTOR RIBERA 41 3 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 07 000559758	24 03 07 00045122 24 03
07 241014899583	0521	CARBAJO MOREIRA MAXIMINA CL DOCTOR GONZALEZ ALVAREZ 5 - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 003341255	24 03 06 00291029 24 03
07 390045619659	0521	CASTILLO TANQUEREL TEODORICO EUSEB AV ASTORGA 38 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 06 004091084	24 03 00 00067961 24 03
07 241015720548	0611	LEGNAOUI --- HASSAN PB QUINTANA DE RUEDA SN 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000110225	24 03 06 00295069 24 03
07 490022410573	0521	CEPEDA MARTIN MIGUEL ANGEL CT MADRID-CORUÑA KM 315 - 24794 RIEGÓ DE LA VEGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000481148	24 03 01 00054046 24 03
07 240050227486	0521	HAYA MARTINEZ EMILIO ANGEL CL MAYOR 35 - 24237 TORAL DE LOS GUZMANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000481249	24 03 03 00138269 24 03
07 240053588942	0521	GONZALEZ SIERRA JUANJOSE CL LA FUENTE 22 1º IZD - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000526012	24 01 96 00000167 24 03
10 24100993650	0111	SANCHEZ LOPEZ VICENTE CL REAL 44 - 24195 VILLAMOROS DE LAS RE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000526113	24 01 96 00060589 24 03
07 240061427754	0521	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL CL OTOÑADA 9 - 24231 VILORIA DE LA JURISD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000526214	24 01 04 00050224 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 241000162253	0521	DIOP --- ALIOU PL MAYOR 1 - 24231 CEMBRANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000527224	24 03 97 00068668 24 03
07 120048969376	0611	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE CL REAL S/N 0 - 24746 BAÑA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000527426	24 03 99 00020529 24 03
07 240061621653	0521	ALONSO GONZALEZ LUIS ANTONIO CL EL PUENTE 0 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000528234	24 03 03 00003782 24 03
07 241008628131	0521	ALMARZA ALVAREZ MARIA MONTSERRA CL FLORENTINO AGUSTIN DIEZ S/N 0 - 24120 CANALES-LA MAGDALENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000528638	24 03 03 00123519 24 03
07 241007735327	0521	GONZALEZ NISTAL MONICA CL LA CRUZ 18 - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000529951	24 03 05 00041024 24 03
07 240062518093	0721	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL ZZ MILLARO 0 - 24689 MILLARO DE LA TERCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000530153	24 03 05 00128728 24 03
07 241014684062	0611	FIHRI --- AZIZ CT SAN MIGUEL 19 - 24219 VILLACONTILDE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000530961	24 03 06 00045903 24 03
10 24101935762	0111	VILFRAN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.L.L. TR DEL ARCO 6 2 IZQ - 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000531971	24 03 06 00086925 24 03
07 241015655880	0611	MARDI --- CHERKAOU CL GENERAL MOLA 1 - 24170 ALMANZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000532577	24 03 06 00140677 24 03
10 24103961042	0111	JAVISER LEON, S.L. CL LAS GRANJAS 0 - 24391 RIBASECA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000532779	24 03 06 00154926 24 03
07 241016063280	0611	BOROUT --- LAHCEN CL ANTONIO PALAU 23 1 D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000533385	24 03 06 00170080 24 03
10 24104363085	1211	GARCIA GONZALEZ PEDRO CL LAS GRANJAS 1 - 24391 RIBASECA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000533587	24 03 06 00176144 24 03
07 241016011043	0611	ACHKOU --- HAMMADI CL LA ERA 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000533991	24 03 06 00194231 24 03
07 391017987672	0611	BENYAHIA --- MOURAD PZ DEL GRANO 27 BJ - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000534496	24 03 06 00217974 24 03
07 240044801954	0521	LORENZANA FIDALGO PEDRO MIGU CL LA ERMITA 11 4 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000534601	24 03 06 00221513 24 03
07 241016636590	0611	CHERQAOU --- ABDERRAZZAK CL INFORMANTES 8 1 A - 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000535914	24 03 06 00249502 24 03
07 240042823962	0521	DIEZ SANTOS ANDRES CL PONTON 10 - 24989 ARGOVEJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000536217	24 03 06 00255057 24 03
07 331016799726	0521	FERNANDEZ OREJAS LUIS MANUEL CL BASILIO FERNANDEZ 9 - 24837 VALVERDIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000537631	24 03 06 00284056 24 03
10 24103006806	0111	RODRIGUEZ ALONSO MANUEL AV AVIACION 2 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000538641	24 03 06 00304769 24 03
07 030062133382	0521	GARCIA RUIZ MIGUEL JOAQUIN CL LA PUENTE 22 - 24882 VALDERRUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000538742	24 03 06 00304971 24 03
10 24104414316	0111	GARCIA GUERRA CRISTINA CL OLIEGOS 41 - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000539651	24 03 06 00314065 24 03
10 24103274362	0111	MONTAJES RAVEMA S.L. AV AVIACION 25 3 C - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000539954	24 03 06 00327910 24 03
07 241015800875	1221	DIOP --- ANTA CL REAL 30 1 E - 24007 VILLOBOISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000540156	24 03 06 00329021 24 03
07 240055287856	0521	GARCIA CASADO ANTIMO AMADOR CL 24 DE ABRIL 1 7 B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000540459	24 03 06 00334273 24 03
07 330097553892	0521	ALVAREZ SUAREZ ROBERTO CL AZORIN, 17 BJ - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000540762	24 03 06 00337812 24 03
10 24103782095	0111	EXCAVACIONES JAERFA, S.L. CL POLIDEPORTIVO 24 - 24800 CISTIERNA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000541065	24 03 06 00339832 24 03
10 24104581438	0111	GARCIA LOPEZ JOSE AGUSTIN CL DEL MADIO 20 - 24163 VILLABURBULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000541166	24 03 06 00340337 24 03
10 24104316710	0111	SERVICIOS Y PIEDRAS LIDIA S.L. CL COVADONGA 5 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000542075	24 03 06 00342559 24 03
07 240053685437	0521	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000543489	24 03 06 00353572 24 03
07 241015908181	0611	OUZDINO --- SALAH CL CANALES 24 - 24887 MATA DE MONTEAGUDO (	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000543792	24 03 06 00358525 24 03
07 241015908181	0611	OUZDINO --- SALAH CL CANALES 24 - 24887 MATA DE MONTEAGUDO (	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000543893	24 03 06 00358525 24 03
10 24100033653	0111	GONZALEZ SAN MARTIN, S.L. CL DOCTOR VELEZ SAN MART 17 0 - 24393 SANTA MARINA DEL REY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000545008	24 03 06 90004814 24 03
07 241001063949	0521	GARCIA JIMENEZ ALFREDO CL SAN ISIDRO 7 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000546119	24 03 07 00008948 24 03
10 24101631729	1211	GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 - 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000546826	24 03 07 00016931 24 03
07 501016635855	0611	EL QADDOURI --- BENDELLA CL LAS ERAS 2 2 - 24800 CISTIERNA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000547937	24 03 07 00031479 24 03
07 240039535864	0521	DIEZ ORDAS BEGOÑA CL SAN ROQUE 18 - 24392 VELILLA DE LA REINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000548846	33 04 91 00213736 24 03
07 100034689608	0721	GONZALEZ CANO LEOCADIA CL REPUBLICA ARGENTINA 2 2º D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000573300	24 03 94 00018265 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
10 2410306622	0111	NUÑEZ ALVAREZ CESAR CL.GABRIEL FRANCO 1 – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000574007	24 03 04 00135468 24 03
07 241016328214	0611	ROM --- LAHCEN CT BOÑAR 6 – 24156 SANTIBAÑEZ DE PORMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000574815	24 03 06 00295978 24 03
07 240053685437	0521	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000575421	24 03 06 00353572 24 03
07 241014984358	0611	IVANOVA --- VASILKA RUSIMOV CL SAN JUAN DEL RELOJ 19 1 1 – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000576027	24 03 07 00029257 24 03
07 200057498736	0521	PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURDES CT CAMINO DE SANTIAGO 23 – 24718 MURIAS DE RECHIVALDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000600174	24 03 06 00126129 24 03
07 240054383736	0521	PEREZ MANTECON VICENTE CL JOSE ANTONIO 17 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000600275	24 03 06 00190187 24 03
07 381007801981	0521	GARCIA PEÑA MARTINEZ CARLOS AV PADRE ISLA 36 5 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000600982	24 03 06 00329526 24 03
07 240053685437	0521	LAGO CASTRO JAVIER PZ ROMERO ROBLEDO 6 2 E – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000601184	24 03 06 00353572 24 03
07 241016082478	0611	OURKHA --- AAZIZ CL CONCEPCION 31 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000608056	24 03 06 00182309 24 03
10 24101631729	1211	GODOS ALVAREZ MARIA JUSTA CL MORA 2 – 24325 GORDALIZA DEL PINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000609268	24 03 07 00016931 24 03
07 240059575256	0521	GOMEZ PARAMO FRANCISCO JAVIE CL LA ARMONIA 69 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000640994	24 03 05 00061333 24 03
07 241010758592	0521	LLAMAZARES GARCIA BEATRIZ CL VELAZQUEZ 24 1 DCH – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000642109	24 03 06 00087935 24 03
07 330098619680	0521	GARCIA ROLAN JOSE ALBERTO CL EL VERGEL 3 2º DCH – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000642412	24 03 06 00133405 24 03
10 24103291338	0111	AISLAMIENTOS Y TEJAD OS SANTOS ZZ 0 – 24226 VILLATURIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000643826	24 03 06 00267484 24 03
07 140033841475	2300	PATILLA LATORRE JOSE CL PONTONICO, 13 0 – 24346 VEGA DE INFANZONES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000644028	24 03 06 00290322 24 03
10 24103006806	0111	RODRIGUEZ ALONSO MANUEL AV AVIACION 2 – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000644331	24 03 06 00304769 24 03
07 030062133382	0521	GARCIA RUIZ MIGUEL JOAQUIN CL LA PUENTE 22 – 24882 VALDERRUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000644432	24 03 06 00304971 24 03
07 030062133382	0521	GARCIA RUIZ MIGUEL JOAQUIN CL LA PUENTE 22 – 24882 VALDERRUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000644533	24 03 06 00304971 24 03
10 24103274362	0111	MONTAJES RAVEMA,S.L. AV AVIACION 25 3 C – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000645341	24 03 06 00327910 24 03
07 240049707326	0521	PASTRANA MENCIA MIGUEL ANGEL ZZ NO CONSTA 0 – 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000645442	24 03 06 00328819 24 03
07 241011748602	0521	REDONDO MALLO SORAYA CL RODRIGUEZ DE CELA 18 4 IZQ – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 000648270	24 03 07 00013291 24 03
07 241008895990	0521	ELVIRA AMEZ LEIRE AV LA ROBLA 1 – 24122 LORENZANA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 06 002895358	24 03 05 00228758 24 03
07 240036975165	0721	BANDERA GONZALEZ VICTOR ZZ NO CONSTA 0 – 24890 SAN FELIZ DE TORIO	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 06 003970947	24 03 06 00251522 24 03
10 24102292440	0111	CRISCALEJOS,EMPRESA DE TRANSPORTES,S.L. CL REAL 146 – 24620 CASCANTES	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000340601	24 03 06 00213934 24 03
07 241000074448	0521	GIL GARCIA JESUS CL SAN PEDRO 8 1 C – 24008 NAVATEJERA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000432547	24 01 06 00212754 24 03
07 241015800875	1221	DIOP --- ANTA CL REAL 30 1 E – 24007 VILLOBOISPO DE LAS R	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000432648	24 03 06 00329021 24 03
07 381007801981	0521	GARCIA PEÑA MARTINEZ CARLOS AV PADRE ISLA 36 5 – 24002 LEON	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000432749	24 03 06 00329526 24 03
07 201008520586	0611	OUAADDI --- EL MOUKHTAR CL REAL 46 – 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000449422	24 01 06 00019966 24 03
07 241010758592	0521	LLAMAZARES GARCIA BEATRIZ CL VELAZQUEZ 24 1 DCH – 24005 LEON	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000669387	24 03 06 00087935 24 03
07 241010128395	0521	REMIS BUSTO ADRIAN CL MARAVILLAS,1 0 – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 07 000727688	24 03 06 00187763 24 03
07 241015908181	0611	OUZDINO --- SALAH CL CANALES 24 – 24887 MATA DE MONTEAGUDO (	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 07 000592393	24 03 06 00358525 24 03
07 241014684062	0611	FIHRI --- AZIZ CT SAN MIGUEL 19 – 24219 VILACONTILDE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 06 003168170	24 03 06 00045903 24 03
07 331025810016	2300	GARCIA MANJON DIEGO CL JOSEFA TORAL, 1 3º IZDA 0 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000005444	24 03 06 00002554 24 03
07 241002854712	0521	ALONSO GARCIA SERGIO AV ROMA, 15 1º D – 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000240062	24 03 06 00072373 24 03
07 241012039703	0611	YACINI --- JILALI CL QUINTANILLA 3 – 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000337466	24 03 05 00039105 24 03
07 241015908181	0611	OUZDINO --- SALAH CL CANALES 24 – 24887 MATA DE MONTEAGUDO (	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000357775	24 03 06 00358525 24 03
07 241011917845	0611	STOYANOVA RODRIGES GANKA CL CANAL DE ROSAS 53 – 24230 VALDEVIMBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000359189	24 03 05 00043246 24 03
07 240056992733	0521	RODRIGUEZ MARCOS VICTOR MANUE AV LA LIBERTAD 151 BJ DCH – 24008 NAVATEJERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000368990	24 03 07 00007130 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE/URE
07 241016082478 0611	OURKHA --- AAZIZ CL CONCEPCION 31 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000372832	24 03 06 00182309 24 03
07 241008040976 0521	CARBALLO VEGA RUBEN CL VALDEMULO 2 I A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000375458	24 03 06 00316489 24 03
07 371008282654 0611	OUTHAMI --- LHOUCINE CL REAL 36 - 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000375761	24 03 06 00038122 24 03
07 241016063280 0611	BOROUT --- LAHCEN CL ANTONIO PALAU 23 I D - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000377478	24 03 06 00170080 24 03
07 241016636590 0611	CHERQAOUI --- ABDERRAZZAK CL INFORMANTES 8 I A - 24320 SAHAGUN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000377781	24 03 06 00249502 24 03
07 331016799726 0521	FERNANDEZ OREJAS LUIS MANUEL CL BASILIO FERNANDEZ 9 - 24837 VALVERDIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000379603	24 03 06 00284056 24 03
07 241014708617 0611	OUANNAS --- ABDERRAHIMANE CL EL MOLINO 0 - 24156 SANTIBAÑEZ DE PORMA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000381724	24 03 06 00028220 24 03
07 241016134315 0611	BENIHALA --- AHMED CL SAN ANTONIO 56 3B DCH - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000385764	24 03 06 00345791 24 03
07 241005538881 0521	ALLER ALLER RODRIGO CL LAS ESCUELAS 6 - 24285 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000388390	24 03 05 00020210 24 03
10 24103077736 0111	MARTINEZ FERRERO VALENTIN CL SEVERO OCHOA 10 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000390111	24 03 02 00115105 24 03
07 240044801954 0521	LORENZANA FIDALGO PEDRO MIGU CL LA ERMITA 11 4 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000429012	24 03 06 00221513 24 03
07 240061600940 0521	GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO CT ORBIGO 40 1º IZD - 24393 SANTA MARINA DEL REY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000430022	24 03 04 00162649 24 03
07 241010758592 0521	LLAMAZARES GARCIA BEATRIZ CL VELAZQUEZ 24 I DCH - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000437702	24 03 06 00087935 24 03
07 120048969376 0611	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE CL REAL S/N 0 - 24746 BAÑA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000447604	24 03 99 00020529 24 03
07 470024334451 0611	YAGUE SIMON PEDRO TR EL ARCO, 16 2º D - 24320 SAHAGUN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000457304	24 03 06 00031250 24 03
07 240058236757 0521	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO CL JUSTICIA 4 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000650391	24 03 02 00013657 24 03
07 241016091067 0611	STANCHEV --- GEORGI KANCHEV CL EL MEDIO 11 - 24769 CEBRONES DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000656354	24 03 06 00328213 24 03
07 240037958101 0521	COCA CUETO LUIS CL REAL, 46 2º D - 24194 VILLACEDRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000659889	24 03 03 00169591 24 03
07 241007321459 0611	AITCHALII --- AYOUB CL BARRIO DE LA ESTACIÓN 0 - 24343 BURGO RANERO (EL)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000671512	24 03 04 00038670 24 03
07 241016985184 0611	EL KOSTALI --- SAMI CL REAL 17 - 24700 ASTORGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000672926	24 03 06 00359131 24 03
07 241014972133 0611	BOUSSIF --- ABDELLAH CL VALDERAS 1 I IZQ - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000679087	24 03 06 00107941 24 03
07 301013178038 0521	RACIFI --- SALAH CL DE LA CULTURA, 1 - 24291 MATADEON DE LOS OTER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 07 000686363	24 03 00 00040174 24 03
07 200057498736 0521	PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURDES CT CAMINO DE SANTIAGO 23 - 24718 MURIAS DE RECHIVALDO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 000403649	24 03 06 00126129 24 03
07 330097553892 0521	ALVAREZ SUAREZ ROBERTO CL AZORIN, 17 BJ - 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 07 000404255	24 03 06 00337812 24 03

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 03 1 07 000005

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810

2787

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LUGO

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Lugo y su provincia.
Certifico:
Núm. de autos: Demanda 104 /2007.
Materia: Despido.
Parte demandante: Mohamed Ziachi.
Parte demandada: Berciana Agrícola SL.
Se cita a la empresa Berciana Agrícola SL, actualmente en ignorado paradero, para que a la hora 10.30, del próximo día 3 de mayo de

2007, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la C/ Armando Durán, 1, Edificio Juzgados, al objeto de celebrar acto de conciliación, y de no haber avenencia, acto seguido el juicio, previniéndole de que al acto al que se le cita deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la falta de asistencia al mismo no suspenderá su celebración, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Y para que sirva de citación al fin y objeto indicados a la demandada Berciana Agrícola SL a juicio cuyo último domicilio conocido lo tuvo en c/ Ortega y Gasset 18-3º D, hallándose actualmente en paradero desconocido, y se le previene a la demandada que la copia de la demanda se halla a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde puede recogerla durante las horas de audiencia, y que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados, salvo las de autos o sentencias o del emplazamiento, expido y firmo la presente cédula en Lugo, a 19 de marzo de 2007.
La Secretaria (ilegible).

3270